



SESIÓN ORDINARIA N° 118

En Padre Las Casas, a trece de marzo del año dos mil doce, siendo las 15:19 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda y Sr. Sergio Sandoval; con la inasistencia del Concejel Sr. José Bravo Burgos. Siendo las 15:25 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Ana María Soto Cea.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Distribución Saldo Inicial de Caja Presupuesto Municipal 2012.

5 b) Autorización Contrato F.N.D.R. Hortícola.

5 c) Autorización Contratación Servicio de Aseo Dependencia Municipales.

5 d) Modificación Ordenanza de Derechos Municipales. Dirección de Obras Municipales.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Avance Final Programa de Mejoramiento de la Gestión 2011, Depto. de Educación.

6 c) Autorización Contrato Conservación Camino Localidad Itineto y Pilgueñir, Sector

Niagara".

6 d) Creación Nuevo Derecho Ordenanza Municipal.**7. VARIOS.****DESARROLLO:****1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Quedan pendientes Actas Sesión Ordinaria N° 115, de fecha 21 de febrero; N° 116, de fecha 29 de febrero; y N° 117, de fecha 06 de marzo, todas del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.**2 a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 12.03.12, remitida por el señor Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, envía Boletín Municipal N°17.
- b) Carta de fecha 12.03.12, remitida por la señora Presidenta de la Comunidad Indígena Andrés Huaiquinao, solicita Subvención Municipal.
- c) Memorándum N°079, de fecha 13.03.12, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2 b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°067, de fecha 07.03.12, enviado a la señora Asesor Jurídico, solicita informe en relación asignación Artículo 45.
- b) Memorándum N°068, de fecha 08.03.12, enviado al señor Coordinador de Gabinete, solicita informe en relación a Diario Padrelascasino.
- c) Memorándum N°069, de fecha 08.03.12, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre mantención de caminos vecinales.
- d) Memorándum N°070, de fecha 08.03.12, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe respecto a contratos 2011, 2012 sobre extracción de áridos.
- e) Memorándum N°071, de fecha 08.03.12, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, reitera informe sobre áreas peligrosas para los vecinos de la comuna y existencia de empresas que tengan sustancias peligrosas o inflamables.
- f) Memorándum N°072, de fecha 08.03.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre recursos extrapresupuestarios que ingresan al Municipio en el área Municipal.

- g)** Memorándum N°073, de fecha 08.03.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre acciones realizadas y pendientes de realizar del contrato de actualización del PLADECO.
- h)** Memorándum N°074, de fecha 08.03.12, enviado a la señora Asesor Jurídico, solicita complementar informe sobre funcionamiento de la Oficina de la Junta Inscriptora en la Comuna.
- i)** Memorándum N°075, de fecha 08.03.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, reitera solicitud de informe, en relación a nómina de nuevos beneficiarios don Modificación Presupuestaria que suplementa fondos de emergencia.
- j)** Memorándum N°078, de fecha 09.03.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite solicitud enviada por el Sr. Hernán Vargas M.
- k)** Of. Ord. N°047, de fecha 07.03.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, autoriza "Contratación de Consultor o Empresa, para Ejecución de Programa Habitabilidad Chile Solidario, Recursos 2011, Municipalidad de Padre Las Casas".
- l)** Of. Ord. N°048, de fecha 07.03.12, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, comunica acuerdo Concejo Municipal, autoriza "Contrato de Servicio de Aseo en Dependencias de Salud Municipal, Padre Las Casas, año 2012".
- m)** Of. Ord. N°049, de fecha 07.03.12, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, comunica acuerdo Concejo Municipal, Artículo 45 a Personal Médico de Planta y Contrata Titulares de los diferentes Cesfam de la Comuna y a funcionarios que desarrollan tareas en el Servicio SAPU de la Comuna.
- n)** Of. Ord. N°050, de fecha 07.03.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- o)** Of. Ord. N°051, de fecha 07.03.12, enviado a la señora Asesor Jurídico, comunica acuerdo Concejo Municipal, Ordenanza del Comercio Estacionado en Bienes Nacionales de Uso Público, Comuna de Padre Las Casas.
- p)** Of. Ord. N°052, de fecha 07.03.12, enviado a la señora Asesor Jurídico, comunica acuerdo Concejo Municipal, Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- q)** Of. Ord. N°053, de fecha 07.03.12, enviado a la señora Asesor Jurídico, comunica acuerdo Concejo Municipal, Ordenanza sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales, Comuna de Padre Las Casas, para ser puesta en marcha a partir del año 2013.
- r)** Of. Ord. N°054, de fecha 07.03.12, enviado a la señora Asesor Jurídico, comunica acuerdo Concejo Municipal, en relación a querrela criminal presentada a favor de los socios afectados, que pertenecen al Comité de Vivienda Nuestro Esfuerzo II.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe sobre situación del Sr. Vicente Sandoval Huaiquiñir, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
2. Informe sobre cantidad de juguetes que quedaron de saldo el año 2011, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Informe sobre Proyecto Construcción Sede Social Villa Pilmaiquen Padre Las Casas", solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Informe sobre solicitud de estanques de la Sra. Marta Córdova Licanqueo, comunidad Mateo Antón, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
5. Informe sobre contratos de honorarios, estados de avances y boletas honorarios de los profesionales adscritos a la Asesoría Jurídica, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

a) Déficit Hídrico.

El señor Alcalde, contarles un poco que con el arriendo de más camiones y más camiones que nos entregó la Oficina de Emergencia, ya estamos con una frecuencia de 16 y 14.

No recuerdo si les conté en el Concejo anterior, que nos entregaron una planta purificadora de agua, está en Pichí Quepe, más o menos cada dos horas nos permite tener 10.000 de agua potable, estamos distribuyendo a partir de esa bolsa, que es como un estanque de camión. Estamos entregando a las comunidades cercanas, así que creo que ya está como más superada nuestra entrega de agua.

Eso en Cuenta del Presidente.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Distribución Saldo Inicial de Caja Presupuesto Municipal 2012.

El señor Alcalde, señala que este tema continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

5 b) Autorización Contrato F.N.D.R. Hortícola.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra al Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, buenas tardes señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos, Directores de Establecimientos también; la Comisión Rural se reunió ayer, con la presencia y dejo también constancia que el informe se va a entregar escrito como corresponde, pero solamente voy a dar lectura de los puntos de la reunión del día de ayer:

Se reunió la Comisión Rural, a las 15:00 horas, con la asistencia de los Concejales Alex Henríquez, José Bravo y Raúl Henríquez, quien la preside; asistieron también como invitados don Manuel Cuevas, Director de Desarrollo Comunitario, y el equipo profesional de la UDEL; también asistieron como invitados beneficiarios del Programa, don Claudio Huaiquil España del Sector Niágara, y la señora María Leonor González Artigas del Sector Huichahue, perteneciente a la Corporación Rayén Mallín.

En la reunión se expuso nuevamente el programa, especialmente en cuanto a las actividades de capacitación y distribución de los recursos que involucra este programa de capacitación; se hicieron consultas por parte de los Concejales asistentes, señor Henríquez, señor Bravo; se explicó por parte del equipo técnico el número de obras que involucra esta capacitación, se hicieron consultas respecto a los dos puntos que eran sometidos a consideración del Concejo, respecto de dudas que se tenían, especialmente respecto de la experiencia de la empresa en materia de capacitación hortícola, al efecto se acompañaron certificados que dan cuenta de la experiencia de la empresa con entidades privadas, hay una relación dentro de los documentos que se entregaron en la comisión, respecto de servicios prestados por esta institución, por esta sociedad o por esta empresa, a algunas instituciones privadas, dentro de éstas también algunas pertenecientes a la comuna de Padre Las Casas, lo cierto y eso es dejar constancia, que no se acompañaron antecedentes que demuestren experiencia con entidades públicas, en este caso con Municipalidades u otras instituciones, lo que sí existía respecto de la capacitación apícola, donde se presentaron antecedentes respecto de la experiencia con la Municipalidad de Galvarino, no así respecto de este punto en particular.

La otra consulta de los Concejales era respecto de los beneficiarios, al efecto se adjuntó un listado definitivo y entiendo ya depurado de beneficiarios, con la nómina de las personas que van a ser beneficiadas con esta capacitación, el listado está para la consulta y se puede entregar también a los señores Concejales, de un total de 130 beneficiarios.

Después de algún debate sobre la materia, lo cierto es que no hubo consenso de parte de la comisión, respecto de la aprobación de este contrato y al efecto se hicieron algunas observaciones, que bien me parece importante dejar constancia en acta:

1. Respecto del transporte de los beneficiarios de este Programa, especialmente considerando que las actividades se van a realizar en la ex Escuela Remolino del Sector de Maquehue, al efecto se señaló que el contrato contempla el reembolso o el pago del transporte de los beneficiarios, eso por un lado.
2. El otro punto también de observación, a indicación de don Alex Henríquez, fue la eventual duplicidad que se pueda generar respecto de esa capacitación, en relación a algunos funcionarios del Programa PDTI de INDAP. En ese sentido se explicó por parte del equipo de profesionales y el compromiso está en eliminar a los beneficiarios que están en ambos programas, de eliminarlos en lo que dice relación con la capacitación o con la línea de capacitación del PDTI. Eso se explicó, estimamos también y confiamos en que así sea, para los efectos que no se genere una duplicidad de asesoría respecto de esa materia. Se nos dijo también que eso no significa un problema falta o un problema de evaluación del Programa y que era posible realizarlo.
3. Por último, la observación respecto de la ocupación, por parte de la empresa, de un inmueble municipal, en este caso el recinto de la ex Escuela Remolino, se consultó respecto de cuál va a ser la modalidad en que el Municipio va a entregar esta dependencia a la empresa, para que la utilice en el desarrollo de esta capacitación, cuestión que se nos dijo que hasta la fecha no estaba bien claro y que estaba en aún en la Asesoría Jurídica.

Esos son los antecedentes que se reunieron en la comisión, entiendo que es una materia que requiere de una urgencia y por eso damos cuenta de este informe Presidente, a efectos de que si lo estima a bien, se pueda someter a votación en esta sesión, con las indicaciones que se han levantado a propósito del trabajo de la comisión, que nos parece también importante que sean considerados.

El señor Alcalde, el tema de cómo la empresa se va a ubicar en la sede remolino ¿por qué tiene que estar por Jurídico eso?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, Alcalde, lo que pasa es que la figura puede ser hasta un arriendo a la empresa del espacio físico, o bien, también se había comentado en comisión anteriormente de entregar algunas

donaciones, cosa de valorar las donaciones, con respecto a la valorización del arriendo. Entonces, en esos dos temas estamos evaluando con Jurídico.

El señor Alcalde, perfecto, al margen que la comisión no tuvo una postura clara, me gustaría si tienen, a parte de lo que dijo Raúl, otras dudas, si las podemos conversar ahora, porque la verdad es que esto no puede esperar, ya llevamos más de un mes y no tiene mucho sentido hacer la capacitación si después no van a poder practicarla nuestros agricultores, entonces ¿alguna otra duda importante?

La Concejala Sra. Ana María Soto, buenas tardes señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos presentes, funcionarios también presentes. La verdad es que mi inquietud la plantié en la primera comisión que pude estar, ayer lamentablemente por encontrarme fuera de la ciudad no pude acudir, y que tiene que ver con la difusión que se le dé o la información más bien clara que se le entregue a los eventuales beneficiarios, respecto a la situación que sea voluntario el hecho de que inicien actividad o no, porque he conversado con algunos comuneros y la verdad es que no hay mucha claridad, respecto a que ellos pueden elegir frente a esa situación, y aún aquél que tiene claro y está de acuerdo en hacer iniciación de actividades una vez que termine esta capacitación, tampoco hay claridad respecto a cómo va a proceder de ahí en adelante, en relación al pago de impuestos o la formalidad como tal. Entonces siento que a lo mejor ese puede ser un trabajo que pudiera hacerse claro, pero me preocupa que falte un poquito de difusión ahí, respecto a esa situación en particular.

Lo segundo plantear, que me parece muy atingente la participación de nuestros agricultores, pero también hubiese sido lo ideal poder velar porque esta capacitación pudiera replicarse en los hogares, y eso en alguna medida significa también caer en este dilema que estamos enfrentados, como emergencia hídrica, donde efectivamente uno piensa, bueno, vamos a capacitar para que tengan mayor preparación en relación a sus cultivos, pero desgraciadamente estamos enfrentados a la falta de agua, y a lo mejor me hubiese gustado, sin desmerecer la importancia que es capacitar, también se hubiese visto ese tema desde un principio o haber también incorporado más recursos para el tema hídrico.

Finalmente, también lo conversamos en esa comisión, yo creo que la comuna va a requerir en su momento solucionar la comercialización de nuestros hortaliceros, sé que dentro de la capacitación se les va a enseñar marketing y una serie de elementos que tienen que ver con el mercado, pero no olvidemos que uno de nuestros déficit en la comuna es precisamente ése, que no hay dónde comercializar, así que, bueno, planteo esas inquietudes, me sumo también a las

inquietudes que se plantearon en la comisión, a lo mejor habría que evaluar si recibir ese informe legal inicialmente, no sé, lo dejo también abierto a recibir la información del resto de los Concejales, gracias Presidente.

El señor Alcalde, sobre la emergencia hídrica, recordar que este proyecto se hizo el 2011, antes de tener la emergencia hídrica, y desde ese tiempo estamos esperando, primero estuvo en Contraloría, después evaluación acá, entonces en ese minuto no se contemplaba, pero sí como dije el otro día hace dos concejos atrás, estamos trabajando como Comuna para mejorar el tema del agua en las comunidades y poder mejorar la producción con agua, aquí no hay magia, con agua se mejoran los cultivos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenas tardes señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos que nos acompañan hoy día en esta sala, en realidad hice las consultas en la comisión anterior, hay varias cosas que están en el aire todavía, no se han solucionado, me gustaría que este proyecto quedara bien definido para someterlo a votación y una de las preocupaciones que tenía, era la falta de experiencia de la empresa en el tema hortícola, que es un tema sumamente importante, y si queremos que nuestros productores mejoren su calidad de vida, debiera tener una experiencia, para que de alguna forma esto le sirva a ellos.

Lo otro también que me preocupa y se planteó aquí, es el tema en dónde se va a hacer la capacitación, no está definido, si es que van a pagar o van a dejar alguna construcción en el espacio que le vamos a ceder, y no solamente por el tema hortícola, yo creo que aquí le vamos a pasar el espacio para que hagan la capacitación hortícola y apícola, así que debiera quedar definido ese tema para someterlo a votación.

El Concejal Sr. Sergio Sandoval, buenas tardes a todos los presentes en la sala, creo que voy a repetir lo que he estado diciendo en los últimos Concejos que hemos visto este tema, estoy dispuesto a apoyar este proyecto desde un principio Alcalde, creo que son legítimas las dudas que pudieran tener o pudieran haber tenido o aún las mantienen los colegas Concejales, pero creo que, insisto recursos de fondos regionales, no son recursos municipales y creo que hay que aprovecharlos. Ahora, existen alternativas y a eso los insto aprobar el proyecto, en las cuales uno puede ir haciendo un control, nosotros como Concejo Municipal estamos facultados para hacer una fiscalización a éste o a cualquier proyecto, o lo otro que conversaba con el colega Raúl Henríquez, también podemos aprobar el proyecto condicionado a que se entregue el informe de evaluación una vez al mes o al mes y medio, no sé, que lo determinen los técnicos; insisto, estoy disponible a que lo someta a votación. Lo que sí no está en el proyecto y ha salido a colación en varias, al menos en las reuniones de comisión que he participado, el tema de la comercialización, no soy experto en el área, pero creo que de este proyecto debiera nacer una

propuesta de comercialización de productor hortícola de la Comuna de Padre Las Casas, según mi criterio es traer la demanda y que la demanda no está en el sector urbano de Padre Las Casas, la demanda del tema hortícola está en Temuco, evidentemente si uno conversa con el Alcalde actual, que pudiera seguir o no en el próximo periodo, o el que sea, seguramente a parte de darnos un par de módulos más en la Feria Pinto, no va a pasar más allá de eso, pero sería bueno hacer una propuesta o qué considerándolos uno debiera tener al poder plantearse un tema de un lugar de ventas de productos hortícola en la comuna, pensando en estos terrenos que está para el aeropuerto, que bueno está veinte mil cuestiones, pero es el lugar donde el público de Temuco puede venir a comprar los productos a la comuna, eso si bien es cierto no está en el proyecto, se lo dejaría al Dideco o al Secpla, que le dieran una vuelta a eso, al menos de tener un par de técnicos de referencia, cómo se podría crear eso, se lo señalo como una sugerencia Presidente.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, para aclarar un poco las dudas, respecto a lo que señala la señora Concejala Ana María Soto, en reunión de comisión también planteamos con respecto al tema de iniciación de actividades, que no podemos obligar a los productores capacitados a tener iniciación de actividades, eso es voluntario, eso se dijo también en ese momento.

Con respecto al tema de comercialización que es lo que más preocupa, como programa, como propuesta y como proyecto, en los primeros dos años es mejorar la calidad de la producción, pero no dejar de lado como una tercera etapa el tema de la comercialización, el nicho no es la Feria Pinto como primera necesidad, sino que el nicho es entregar un producto de calidad, con resolución sanitaria, cosa que puedan ir a Hoteles o bien a Restoranes, que sí exigen esa calidad de los productos, la estrategia en sí hay que abordarlas, pero es una tercera etapa del proyecto que tenemos que abordar.

Respecto a lo que mencionan en relación al arriendo del espacio y todo, eso puede estar condicionado dentro del contrato con el oferente, para poder dar rapidez y agilidad a la puesta en marcha de esta iniciativa, porque ya estamos en fecha límite para la construcción de lo que es invernadero y para poder hacer otras acciones dentro del terreno que va a ser utilizado para capacitación, no solamente con el programa porque también van a poder utilizarlo otros programas, como PDTI y Prodesal como lugar de capacitación o de aprendizaje.

El Concejel Sr. Alex Henríquez, buenas tardes señor Presidente, colegas Concejales, saludar a los vecinos que se encuentran en la sala, Presidente, solamente tenía algunas dudas que de alguna manera fueron disipadas en la comisión realizada el día de ayer, y que precisamente dice relación con la duplicidad de la intervención del Estado con recursos

para los beneficiarios, y se habló del 25% del total de beneficiarios que pudiesen ser intervenidos con una duplicidad recursos del Estado. En ese aspecto se dispuso la duda que se iban a incorporar, al menos así lo entendí, se iban a dejar, pero iban a incorporar a otras personas que no estuvieran bajo la cobertura de los programas, ya sea de los PDTI, Prodesal existentes, que pertenecen a INDAP, en ese aspecto estaría dispuesto a votarlo en esta sesión, con el informe posterior a que me llegue del listado nuevo de las personas que no sean consensuadas o cruzadas con otra intervención del Estado con recursos estatales. Eso Presidente.

El señor Alcalde, Manuel: ¿Esa lista se hizo? ¿Los que estaban en PDTI y estaban en esto?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, se entregó una nómina, hay un 20 % de duplicidad, lo cual se acordó ayer dejar a estas personas que son PDTI, no estar en la nómina, ser beneficiarios directos, pero sí beneficiarios indirectos para algunas capacitaciones a través de los programas.

El señor Alcalde, por supuesto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, sin perjuicio de lo señalado en el informe de comisión, que es la opinión un poco de lo que se conversó ayer, personalmente Presidente, estoy de acuerdo con la propuesta y lo voy a aprobar en el entendido que efectivamente esto es un programa de inversión, una primera etapa dentro de un proceso, que Dios quiera sea provechoso para nuestros hortaliceros, y podamos tener productores de calidad, pienso que eso es a final del día lo que se trata de lograr con esta iniciativa, sin dejar de lado que efectivamente una etapa posterior debe ir de la mano de generar un centro de comercialización y obras también de infraestructura, que van a nacer como consecuencia de esta capacitación y ahí también espero el compromiso de la Administración, respecto de cómo apoyar a nuestros hortaliceros, respecto de aquellas obras que van a necesitar para poder más que practicar, desarrollar las técnicas que van a adquirir durante este periodo de dos años; nos llamaba el monto de la capacitación, hablamos de M\$150.000, pero son recursos que vienen de otras fuentes y me parece que en esa dinámica, lo peor que podemos hacer es no utilizar estos recursos y tenemos que al revés, dar las mayores garantías para que estos recursos sean invertidos de la mejor forma. En ese sentido Presidente, al igual que conversamos con don Sergio Sandoval, y puede ser un acuerdo del Concejo, de que se pueda entregar un informe mensual o trimestral, respecto del avance de este programa, y ese informe que se entregue periódicamente en ese plazo, para los efectos de que se pueda revisar, ya sea por la Comisión Rural o por el Concejo, respecto del avance. Me parece que éste es un bonito proyecto, es un interesante proyecto y en ese entendido todos tenemos la intención que esto resulte, me parece que la labor que podamos realizar nosotros de supervisar este programa es de mucha importancia. Eso Presidente, estoy de acuerdo en votarlo y aprobarlo en esta sesión,

con las observaciones que se han levantado respecto al trabajo de la comisión y con la indicación además del informe trimestral respecto del avance de este programa.

El señor Alcalde, muy bien, gracias.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, tengo mis dudas con el tema del proyecto, me interesa que gente se capacite y bien, independientemente si los recursos vienen de otra Entidad igual hay que aprovecharlos de la mejor forma. Lo que sí también me preocupa Presidente, que hoy día tenemos hartos productores hortícolas, vendiendo en el sector de la Feria Pinto, un local que se lo tienen traspasado a esta Asociación que se formó hace poco tiempo aquí en la comuna, y creo que también debiéramos ver que la Municipalidad pueda invertir en ese lugar, a pesar de que es otra Comuna, pero sí se puede comprar ese espacio para que nuestros productores de alguna forma, si no es en nuestra comuna, tengan un espacio en Temuco, donde llega toda la gente a comprar, tengan ese espacio para que puedan comercializar sus productos. Es un terreno que está en el sector estación, así que es una propuesta señor Presidente; de acuerdo a eso, si ustedes ven la forma que nuestros agricultores o productores de hortalizas puedan acceder a ese espacio y la gente que de alguna forma capacitemos y no pueda lograr entregar en los Supermercado, puedan tener un espacio en donde puedan entregar sus recursos, estaría también dispuesto a apoyar esta iniciativa, porque no nos podemos quedar solamente con la capacitación, tenemos que buscar un lugar donde ellos puedan vender estos productos que van a producir.

El señor Alcalde, te encuentro toda la razón Jaime; hay un tema que estamos trabajando con el SEREMI de Economía, que es un tema puntual de tener un lugar en donde podamos tener nuestra propia Feria, de alguna manera hemos podido avanzar en ese sentido, estaban comprometidos fondos para el proyecto 2012, de tener esa Feria, que incluso teníamos más o menos donde la queríamos ubicar, pero sí cada una de nuestras capacitaciones que hacemos, en los distintos módulos: frutilla, hortícola, también va encadenado con lugares donde vende, la idea es que la gente se capacite, mejore su producción y tenga donde vender, así que esa condición que están presentando no hay ningún problema.

El tema del Hospital, lo vi con el Alcalde de Temuco, don Miguel Becker, la Asociación que se formó, por ejemplo Padre Las Casas es muy poco que Temuco, esa Asociación es autónoma, y la idea es asesorarlos, pero ellos son independientes, es como el Comité de Vivienda, no podemos ir y dirigirlos, sino que ellos tienen que buscar el apoyo en nosotros, y me comprometo a hacer el nexo a través de Dideco, ver de qué manera lo podemos asesorar, pero ellos son autónomos y sí están autorizados a trabajar en el lugar.

La Concejala Sra. Ana María Soto, quisiera manifestar primero que todo, que me parece muy relevante la capacitación a nuestros comuneros, eso lo he planteado desde los inicios en las reuniones de comisión; también cuando nos reunimos con todos los agricultores, aquí en la misma sala de Concejo, plantié la necesidad de buscar un espacio para comercializar, creo que eso es fundamental si vamos a lograr al cabo de esta capacitación mejor producción. Me parece muy relevante lo que usted ha mencionado, de buscar algunas alternativas en relación a ese tema, me parece muy relevante.

Lo segundo, respecto a la iniciación de actividades, incluso mi colega me comenta de que el grupo de agricultores que eventualmente serían beneficiados con esta capacitación, la mayoría tiene iniciación de actividades, información que no tenía hasta el momento, así que se cumple la segunda inquietud que planteaba, respecto a la socialización de esta información con los agricultores.

Sólo quisiera información Presidente, respecto a la Resolución Sanitaria, entiendo que es un proceso, que un poco más lento, más complejo, y fundamentalmente tiene que ver con el recursos hídrico en el sector de capacitación, como para poder cumplir con la certificación; me gustaría un poquito más de información respecto a eso, manifestando claramente que me parece fundamental poder iniciar esta capacitación con nuestros agricultores, pero me gustaría también esa información.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, respecto al trabajo que se va a realizar, decir que se va a trabajar a través de las buenas prácticas agrícolas; las buenas prácticas agrícolas es una metodología que se trabaja para poder desarrollar el buen proceso productivo, dentro de este proceso productivo la Resolución Sanitaria es una parte para poder comercializar y certificar los productos, en ese sentido tenemos que trabajar de la mano con la SEREMI de Salud, para poder cumplir con normas, en las cuales se van a tener que hacer algunos análisis de agua, respecto a los pozos que se tengan en el campo, para poder hacer el proceso de lavado y procesamiento de las verduras o frutas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, respecto a eso, ¿me imagino que ya se inició coordinación con la SEREMI de Salud, para poder determinar si el espacio físico donde se va a capacitar, que es Remolino, cumple con esa normativa?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, primero tenemos que instalar y hacer el requerimiento del espacio para que vaya el Servicio de Salud y se haga la certificación del lugar; primero tener la infraestructura, el pozo habilitado con el sistema de riego para poder certificar.

La Concejala Sra. Ana María Soto, perfecto, gracias.

Finalmente Presidente, me podría informar y al resto de los Concejales también por supuesto, si es el Concejo, la información de dónde se está viendo la localización de esta Feria, que usted ha hablado ya en segunda ocasión, respecto al SEREMI de Agricultura incluso mencionó usted.

El señor Alcalde, el obstáculo principal era el terreno, la idea era hacerlo a orillas del terreno que cedió el Consejo Maquehue, cercano en donde había una vulcanización, que también es de Bienes Nacionales. La verdad es que la única reunión formal que habría del tema, con la Directiva nueva, ellos estaban preocupados de otro tema y nos encontramos con un tema menor; sí hemos trabajado con la Directiva antigua y se ha trabajado un poco con los hortaliceros grandes de Rapa Maquehue. La idea es ésa, para competir y no tener que estar sufriendo lo que sufre, no los que estamos capacitando, sino que los más pequeños, los que van con canastito...para eso tenemos que tener un terreno, que era muy bueno por la conectividad, porque quedaba al lado de Temuco, y si le agregamos que es con certificación de aguas no servidas, perfectamente podríamos captar más clientes que los que tiene la Feria Pinto; por lo tanto a nuestros agricultores les iría mejor, y eso va todo encadenado; de hecho esa propuesta del lugar de venta para nuestros agricultores hortícolas, estábamos tratando de implementarlo dentro de lo que es el Plan Araucanía, hasta ahí estábamos bien, se estaba logrando el acuerdo de tener los recursos, pero mientras no tengamos definido el terreno, no vamos a poder seguir avanzando en el proyecto. ¿Alguna otra duda?.....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°132/2011: "Contratación de Servicio para Ejecución del Programa de Capacitación en Pequeños Productores Hortícolas de Padre Las Casas en Producción y Comercialización Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.)", con el oferente Sociedad CONCAP Limitada, Rut: 76.109.050-K, por un monto de \$150.024.200, impuestos incluidos, con las observaciones de la Comisión de Desarrollo Rural, anteriormente mencionadas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°132/2011: "Contratación de Servicio para Ejecución del Programa de Capacitación en Pequeños Productores Hortícolas de Padre Las Casas en Producción y Comercialización Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.)", con el oferente Sociedad CONCAP Limitada, Rut: 76.109.050-K, por un monto de \$150.024.200, impuestos incluidos, con las observaciones de la Comisión de Desarrollo Rural, anteriormente mencionadas.

5 c) Autorización Contratación Servicio de Aseo Dependencia Municipales.

El señor Alcalde, señala que este punto sigue en Comisión de Administración y Finanzas.

5 d) Modificación Ordenanza de Derechos Municipales. Dirección de Obras Municipales.

El señor Alcalde, señala que este punto sigue en Comisión de Administración y Finanzas.

El señor Alcalde, antes de pasar a Materias Nuevas, estaba en comisión la Distribución del Saldo Inicial de Caja, recién me informa Mauricio que nos queda la contratación de los camiones, que están complementando las obras de arreglo de los caminos rurales; tienen contrato hasta el viernes y dentro del Saldo Inicial de Caja, hay M\$170.000 que eran para inyectarle al programa, entonces me gustaría si pudieran sacar de la comisión ese saldo y dejar el resto en comisión, de lo contrario vamos a tener que quedar sin arreglo de caminos hasta la próxima semana y la verdad es que lleva un ritmo muy bueno en este minuto y es cuando están mejores las condiciones para poder seguir avanzando en caminos, así que dejo la palabra, la idea sería que del Saldo Inicial de Caja que dejamos en comisión, sacar los M\$170.000, aprobarlos y dejar el resto en comisión, ¿qué opinan?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, estando de mi parte la voluntad de aprobarlo, en el entendido que podemos seguir avanzando en materia de mejoramiento de caminos rurales, estoy de acuerdo en poder sacarlos de comisión y poder votar esa parte en particular, por los M\$170.000.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, estoy de acuerdo, una por que va en directo beneficio de nuestros vecinos rurales y otra porque hay que aprovechar el tiempo bueno que existe, así que estoy de acuerdo en aprobar esta modificación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, por cierto uno siempre está de acuerdo en mejorar los caminos rurales, es una necesidad sentido por todos conocida también, en ese entendido también estoy dispuesto en analizar la propuesta suya Presidente, pero también hay temas de Reglamento y de respecto, me parece que ésta es una materia que estaba radicada en la Comisión de Administración de Finanzas ya, no está el Presidente hoy día, me preocupa la señal que damos respecto de esta materia, lamento que no esté presente el Presidente de la comisión. Ahora, la otra duda Presidente, entiendo que esto está vinculado a la minuta que recién nos entregó el Administrador Municipal.

El señor Alcalde, no, esto es un arreglo de caminos, que nos comprometimos como Concejo, recuerden que hicimos un esfuerzo el 2011, se arrendaron camiones, de cuatro kilómetros semanales, estábamos haciendo tres al día, y eso fue gracias a esta adquisición de camiones. Ahora, igual como Presidente del Concejo, debiera estar en comisión, pero tampoco le podemos decir a nuestros vecinos, las cartas siguen llegando y si esperamos hasta el próximo Concejo que es el martes y si no resuelve la comisión, vamos a seguir esperando, lo consideraría casi un tema de urgencia y dignidad para la gente rural, e insisto en sacar de comisión solamente ese monto y dejarlo inyectado en caminos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, aquí todos estamos con la dignidad de nuestra gente del campo, no se trata de ir en contra de la dignidad de nadie, fundamentalmente yo que incluso elegí ser Presidente de la Comisión Rural, por un tema también de compromiso de la gente del campo, no obstante de haber podido elegir otra comisión.

Lo que sí Presidente, y esto es un tema que se conversó ayer en la reunión de comisión, a propósito de la Ordenanza por el tema de extracción de áridos y donde nos llamaba la atención, respecto de un porcentaje importante de recursos, aquí aparece un suplemento de M\$32.000, que es para la compra de material, entonces se quedó en comisión la idea de poder revisar este tema en particular, porque nos llama la atención todavía, usted me dirá que trabajé en la administración anterior y es verdad, pero me parece que éste es un tema que hay que revisarlo, porque no me queda suficientemente claro respecto a que tengamos que comprar efectivamente un material, tengamos que pagar un derecho, endosarle al contratista el pago de un derecho municipal de áridos, en circunstancias que son efectivamente para obras de beneficio público, entonces en particular estaría de acuerdo con usted Presidente, de sacar de la comisión, con el respeto que me merece don José que no está presente, pero dejando sí, por lo menos el tema de la adquisición de material dejarlo fuera, me parece que lo otro, los M\$135.000 y el suplemento de contratación de personal, me parece que

El señor Alcalde, lo que pasa Raúl que es un todo, si no tengo material, no necesito los camiones, entonces tiene que ser todo; estoy de acuerdo en que evalúen el tema de los áridos, históricamente siempre se ha comprado, nunca ha sido regalado; de hecho tuvimos una donación de la persona que le estábamos comprando los áridos, de 5.000 m3 donados a dos comunidades indígenas, y por una duda la idea es no bajar, o sea, si aquí hay compromiso del Concejo de aprobar esta plata y seguir trabajando en caminos, bien. Ahora, si no se aprueba comprar el material, no se va a poder trabajar, entonces sería poco práctico.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, entiendo que esto es un suplemento, parece que los recursos están como para poder seguir.

El señor Alcalde, esto no es un suplemento, estos son los recursos que dejamos para....

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, no, pero me parece que lo que hoy día está presentando usted, es aplicar el Saldo Inicial de Caja y establecer un suplemento, entiendo que están los recursos para poder darle ejecución al programa, estamos recién en el tercer mes del año, entonces me parece que aparecer como que si no se aprueban estos recursos no se puede seguir adelante con la ejecución del Programa de Caminos, me parece un poquito exagerado. Entonces, en particular estoy disponible en poder sacarlo, pero me parece que el tema de adquisición de material es un tema bastante sensible, se nos entregó información también ayer en la comisión que nos mereció bastante duda, incluso al mismo presidente de la comisión, don José, incluso por indicación de él, después a lo mejor lo podrá conversar usted con José el tema, pero incluso a él le pareció que algunos temas requieren un poquito más de análisis. Entonces, me parece que sería un poco irresponsable aprobar este ítem en particular, cuando existen dudas fundadas en la comisión respecto a este punto.

El señor Alcalde, antes de dar la palabra a Ana María, respecto del presupuesto Mauricio, en el fondo si hay o no material para trabajar.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, ahí quiero ser claro que material pétreo el Municipio hoy día ya no tiene, se agotó completamente el presupuesto que ustedes agotaron en diciembre del 2011, efectivamente dado el avance que ha tenido el programa, se ha aumentado la frecuencia, por lo tanto el material se ocupó en un menor plazo; si embargo los kilometrajes programados por el programa, valga la redundancia, se hicieron, y hoy día sin material pétreo y sin camiones, nos quedamos con los camiones comprados por el Municipio, si poder trasladar material simplemente. Como indica el Alcalde, por Oficina de Partes ingresó una donación de una persona que tiene un pozo autorizado, el señor Pedro Torres Erices, que es la persona que hoy día está vendiendo el material, hay una carta ingresada a Oficina de Partes, donde dona 5.000 m³, con eso tendríamos para funcionar una semana más....comentar que el material donado por esta persona, no es un material que se pueda extraer esta semana, porque el material está "bajo tierra", son pozos que están.....exactamente, o sea, dado que existe la donación y hay un ahorro por parte del Municipio, el Municipio tiene que contratar una excavadora para extraer el material; por lo tanto, no es una semana de avance.

El señor Alcalde, nos vamos a atrasar como 10 días como mínimo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, primero que todo quisiera manifestar y que quede muy claramente establecido en acta, de que los Concejales, todos los Concejales, siempre hemos tenido la mejor disposición de aprobar recursos cuando se trata de atender caminos de nuestras comunidades, la mejor disposición, siempre se presenta como materia nueva, incluso en el curso del Concejo y siempre hemos tenido la mejor disposición de aprobar estas propuestas hechas.

Sólo quisiera manifestar dos puntos, lo primero es que justamente comparto el hecho de que hemos tenido en algunas otras comisiones incluso, diálogos respecto a este tema, preocupación, es así como solicité un informe en el Concejo Ordinario anterior, respecto a los contratos vigentes tanto de personal como camiones, que tienen que ver con la extracción de áridos, comercialización de áridos o la compra, todo lo que tenga que ver con el árido en la comuna.

Segundo Alcalde, la verdad es que yo, al igual que otros Concejales, pero yo creo que he sido bastante reiterativa en el tema, he solicitado apoyo concreto, con nombre y apellido, con cartas, he leído cartas en el Concejo, representando a comunidades que solicitan el apoyo en la mantención o recuperación de sus caminos, y hago mención, hará unos meses, seis meses atrás talvez, leí una carta de una Comunidad del Sector de Repocura, Marcial Neculpan, que incluso manifestaba que el camino no logra dejar acceder un vehículo de emergencia, en el caso de que exista una emergencia. He visitado la comunidad seis meses después y ni siquiera ha habido una respuesta o una llamada telefónica de parte del Encargado de Caminos, que incluso estuvo presente en este Concejo cuando presenté y leí esa carta.

Otras de las comunidades en que he sido reiterativa, porque tiene que ver con la necesidad de la gente, si no tiene que ver con el Concejal éste o ése, la Comunidad Pedro Huentecol del Sector Quilaco, tampoco, ni siquiera ha habido una llamada telefónica del Encargado de Caminos. Entonces, me pregunto: si se terminaron los recursos porque se compró todo el material, qué caminos son los que se están reparando entonces, si cada vez que uno recorre las comunidades, el primer requerimiento que se nos hace es el arreglo de caminos; entonces la verdad es que comparto el hecho de que haya aprehensiones, haya inquietudes, nosotros los Concejales tenemos el deber de transmitir el requerimiento de los Concejales, sin embargo siento de que aquí hay oídos sordos, ni siquiera se nos responde cuándo se le podrá siquiera atender con un llamado telefónico a la gente que no puede circular por los caminos en malas condiciones. La verdad es que en términos de procedimiento, creo que también es inadecuado sacar un tema, lamento que no esté presente el Presidente de la comisión, tendrá por supuesto sus motivos muy justificados, pero la verdad es que siento es pasar sobre el procedimiento, el separar las materias que están en comisión, sin desatender la necesidad por supuesto que es necesario seguir atendiendo nuestros caminos, pero parece ser por lo que hemos conversado, que podemos contar con esa donación, por lo menos con una semana más.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, estoy de acuerdo con esta modificación, pero también de esta forma también en comisión discutir este tema, cómo lo podemos resolver, lamento que el Dr. Bravo no esté presente, en su comisión estaba este tema, pero si no viene en un mes o no viene en el próximo Concejo, nos vamos a seguir atrasando. También soy partidario que se les compre el material a los que tienen sus permisos de extracción de áridos, porque varios años ya, hay muchos que han donado este material, ha quedado los tremendos forados y el beneficio para ellos ha sido prácticamente nulo, así que estoy de acuerdo en que el Municipio compre este material y así poder entregarle a nuestros vecinos en los tiempos adecuados, me parece que estamos en un buen tiempo, estamos en verano todavía, para aprovechar este tiempo y se siga entregando este material a los distintos caminos de nuestra comuna.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, dos cosas: una, estoy de acuerdo, entiendo los argumentos de cada uno de los Concejales, situación que ayer se dio en particular en la Comisión de Finanzas, la Modificación de Ordenanza de Derechos Municipales, Dirección de Obras, que dice relación con el cobro de extracción de áridos en la comuna, y que precisamente va relacionado al aumento del 0,05 UTM al incremento del 0,15 UTM, equivalente al valor promedio de \$500, valor por m³ extraído por derecho municipal. Pero a la fecha rige la Ordenanza anterior, y se le aplicaría el porcentaje del Rol de Avalúo o del predio donde se va a sacar el material en cuestión. En ese aspecto Presidente, en la comisión se analizaron varios temas y entre éstos, el que he estado desde hace mucho tiempo, viendo el tema del daño medio ambiental que hay en algunos sectores de la comuna y sobre todo en el Sector de Cunco Chico, creo Presidente en ese aspecto, para no desviarnos del tema, pero creo que debiéramos trabajar en una Ordenanza que regule la extracción de áridos, pero también lo regule también en otros sectores. Ahora, sabiendo que la Municipalidad en este caso, por la Ley de Rentas II, faculta a la Municipalidad a colocarle precio a la extracción de áridos, sería bueno que trabajásemos en una Ordenanza que pudiera resguardar el daño ambiental actual y prever el daño a futuro. Estoy dispuesto a votarlo por la necesidad que requiere en este momento, se seguir trabajando con los caminos rurales, anticipo mi voto favorable en esta sesión, pero creo que esto va relacionado con esta modificación de Ordenanza, de Derecho, va relacionado con la extracción de áridos, los pozos lasteros están dentro del sector, ayer se lo hice presente, le mostré fotografías a los integrantes de la comisión, que el daño en el sector rural es irreparable del medio ambiente y nosotros debemos de velar por las futuras generaciones, hay montones de agricultores del propio sector que no tienen cómo alimentar sus animales por el daño ambiental, ellos son los que autorizan, pero es como dijo alguien por ahí, es pan para hoy y hambre para mañana, entonces como autoridades de esta Corporación, también estamos llamados a normar precisamente y velar el futuro de nuestras nuevas generaciones. Presidente, es un tema relativamente profundo, que es de alto impacto en el sector rural, pero creo que no pasa tan solo por el aumento del incremento del derecho

municipal, también pasa por evaluar los daños ambientales que le estamos haciendo a nuestra comuna. Pero, sin perjuicio de eso Presidente, estoy porque lo votemos en esta sesión.

El Concejal Sr. Sergio Sandoval, estoy dispuesto a aprobar la propuesta que está señalando Presidente, no obstante ir en la línea que acaba de señalar mi colega Alex Henríquez, que es importante, no hemos trabajado el tema de la Ordenanza que proteja este tipo de acciones en los diferentes territorios de la comuna, pero más allá que es un tema que seguramente nos va a demorar, que hay que hacerlo, pero nos va a demorar, le sugiero al Concejo Municipal y a usted Presidente, entiendo que tenemos un o una Ingeniero Ambiental, que aprobemos esta Propuesta Pública, pero con dos observaciones, primero que el contratista nos presente previo al primer pago, un plan de manejo del pozo del empréstito, con todo lo que ello significa, de acuerdo al Manual de Carretera, Volumen IX, que está todo el tema ambiental.

Por otro lado, ese es un plan de manejo que tiene que ser supervisado, un poco para proteger a la persona de dónde se está sacando este material pétreo, pero por otro lado también ese plan de manejo considera un plan de abandono y esos planes de abandono, si estoy sacando de un terreno particular, tengo que tener autorización firmada bajo notario, donde se estipule cómo va a hacer la extracción de ese material, pero además como yo empresario voy a dejar el terreno que arrendé o compré material, en un momento determinado, eso está normado bajo lo que es el Manual de Carretera; por lo tanto, sugiero aprobar esto, pero que tenga un plan de manejo, que sea presentado al Municipio y que sea fiscalizado por nuestro (a) profesional competente.

El señor Alcalde, estoy totalmente de acuerdo con la mayoría de las observaciones, agradezco la voluntad y sí me parece bien dejar en el primero, segundo, estado de pago, teniendo el manejo. También estoy de acuerdo con lo que plantea Alex, que es más o menos lo que planteas tú, el tema de medio ambiente; hay mucho daño, sobre todo lo que es la ribera del Río Cautín, nunca hemos estado sacando árido de ahí-

La Concejala Sra. Ana María Soto, reiterando la disposición de apoyar la iniciativa, como lo hemos hecho siempre, solicitaría Alcalde que se nos informe qué comunidades se van a intervenir con estos recursos, información que hemos solicitado en muchas ocasiones, y especialmente me gustaría poder recibir ahí en esa información, que en ese listado van esas dos comunidades que he solicitado hace tanto tiempo.

El señor Alcalde, perfecto, con el arriendo de camiones se entregó el listado de las comunidades y aquí haríamos lo mismo, me comprometo para el Concejo siguiente, tener la lista de los que se van a intervenir en esta etapa.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, le pediría que se vote separada las cuentas.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

ÁREA DE GESTIÓN 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD

CÓD.	CUENTA	NOMBRE INICIATIVA	SUPLEMENTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
21.04	Otros Gastos en Personal	Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2012	M\$2.400	Contratación de Personal necesario para realizar funciones de apoyo y control de carguío de material pétreo en los camiones en terreno, por un periodo de 10 meses.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, perdón, pero aparece la cuenta 21.04, es la primera cuenta.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, es la 21.04, dado que los M\$170.000 se componen por recursos que van destinados a suplementar el contrato de una persona que fue solicitada por el Concejo, en el primer contrato de camiones para que supervisara las cargas de los camiones, eso está en el programa, que son M\$2.400, que es por 10 meses, por M\$240, que es una persona que trabaja en terreno.

El señor Cristian Brown, Secpla, en el detalle tienen tres cuentas que intervienen: la 21.04, por M\$2.400, que es para contratar a la persona que hace el control del camión; la 22.04, que son M\$32.600, para comprar el material; y la 22.08, para arriendo de servicios.

El señor Alcalde, vamos a votar cada una por separado.

La Concejala Sra. Ana María Soto,(no graba)...

El señor Alcalde, lo que pasa es que eso es una solicitud que ustedes hicieron como Concejo en la modificación anterior, es el que cuenta las vueltas....es para que se mantenga por el mismo sueldo, por más meses y es la misma persona.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, la siguiente distribución del Saldo Inicial de Caja, Presupuesto Municipal año 2012: Código 21.04, Otros Gastos en Personal, Programa Mejoramiento y Reparación de

Caminos 2012, se suplementa la cuenta en M\$2.400, para la Contratación de Personal necesario para realizar funciones de apoyo y control de carguío de material pétreo en los camiones en terreno, por un periodo de 10 meses.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de la Concejala Sra. Ana María Soto, la siguiente distribución del Saldo Inicial de Caja, Presupuesto Municipal año 2012: Código 21.04, Otros Gastos en Personal, Iniciativa Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2012, Suplementa la cuenta en M\$2.400, para la Contratación de Personal necesario para realizar funciones de apoyo y control de carguío de material pétreo en los camiones en terreno, por un periodo de 10 meses.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

ÁREA DE GESTIÓN 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD

CÓD.	CUENTA	NOMBRE INICIATIVA	SUPLEMENTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
22 04	Materiales de Uso o Consumo	Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2012	M\$32.600	Comprende la adquisición de aproximadamente 32.600 m3, de material pétreo, recurso principal en el mejoramiento y reparación de caminos.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, la siguiente distribución del Saldo Inicial de Caja, Presupuesto Municipal año 2012: Código 22.04, Cuenta Materiales de Uso o Consumo, Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2012, se suplementa la cuenta en M\$32.600, para la adquisición de aproximadamente 32.600 m3 de material pétreo, recurso principal en el mejoramiento y reparación de caminos.

ACUERDO: Se aprueba, con el voto de rechazo del Concejal Sr. Raúl Henríquez, la siguiente distribución del Saldo Inicial de Caja, Presupuesto Municipal año 2012: Código 22.04, Cuenta Materiales de Uso o Consumo, Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2012, se suplementa la cuenta en M\$32.600, para la adquisición de aproximadamente 32.600 m3 de material pétreo, recurso principal en el mejoramiento y reparación de caminos.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

ÁREA DE GESTIÓN 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD

CÓD.	CUENTA	NOMBRE INICIATIVA	SUPLEMENTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
22 08	Servicios Generales	Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2012	M\$135.000	Servicio de transporte de material pétreo (6 Camiones tolva, por un periodo de 6 meses), para el traslado de material hacia los distintos caminos que comprende el Programa.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, la siguiente distribución del Saldo Inicial de Caja, Presupuesto Municipal año 2012: Código 22.08, Cuenta Servicios Generales, Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2012, se suplementa la cuenta en M\$135.000, para servicio de transporte de material pétreo (6 camiones tolva, por un periodo de 6 meses), para el traslado de material hacia los distintos caminos que comprende el Programa.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la siguiente distribución del Saldo Inicial de Caja, Presupuesto Municipal año 2012: Código 22.08, Cuenta Servicios Generales, Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2012, se suplementa la cuenta en M\$135.000, para servicio de transporte de material pétreo (6 camiones tolva, por un periodo de 6 meses), para el traslado de material hacia los distintos caminos que comprende el Programa.

4. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Presupuesto Educación

Ajustes Subvención SEP 2012

Desde el Departamento de Educación se ha solicitado la presente modificación presupuestaria, la cual da respuesta a necesidad de ajustes internos a los PME de los Establecimientos Educativos, en el marco de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), los cuales originan una reestructuración del presupuesto de las Escuelas para la contratación de Asesoría Educativa.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

21 03	Otras Remuneraciones	M\$ 21.284.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 9.643.-
29 05	Máquinas y Equipos	M\$ 3.658.-
29 06	Equipos Informáticos	<u>M\$ 2.415.-</u>
	Sub Total:	M\$ 37.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$ 37.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 37.000.-

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

La Concejala Sra. Ana María Soto, quisiera información Presidente, respecto a las remuneraciones que disminuyen, específicamente a qué área profesional se refiere y también a los servicios técnicos y profesionales que aumentan.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, buenas tardes, cuando hicimos la primera modificación de presupuesto, de la Ley SEP, que correspondía al Saldo Inicial de Caja, distribuimos de acuerdo los requerimientos de los Establecimientos, el ítem de personal y eso fue al comienzo; posterior a eso, tuvimos la modificación de la Ley, la cual dice que solamente el 50% de la Subvención Preferencial va a ser destinada a la contratación de personal, entonces estábamos pasados en ese ítem y tuvimos que hacer los ajustes correspondientes, previa reunión con los Directores de los Establecimientos, en donde votamos la necesidad de contar con un sistema de planificación unificada para todo el sistema municipal, a eso se refiere los servicios técnicos y profesionales, vamos a contratar el servicio de planificación, monitoreo y seguimiento de un sistema de planificación unificada para todo el sistema.

La Concejala Sra. Ana María Soto, aquí queda claro entonces que profesores quedan desvinculados, por el tema de la modificación de la Ley.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, no alcanzaron a ser contratados señora Ana María.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ¿no alcanzaron a ser contratados?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, no, los Directores, con al UTP y el Departamento, está privilegiando la contratación de la gente, entonces se ha pensado en una separación de cursos, en donde sí vamos a contratar docentes, pero por ejemplo monitoreos de convivencia, talleres extraescolares, lo hemos dejado fuera....no alcanzaron a ser contratados.

El Concejal Sr. Sergio Sandoval, ¿El programa me lo puedes repetir? Lo dijiste muy rápido y no lo entendí.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, ¿Lo que se va a contratar?

El Concejal Sr. Sergio Sandoval, sí.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, Asesoría, Monitoreo y Supervisión de Planificaciones.

El Concejal Sr. Sergio Sandoval, discúlpame, perdona mi ignorancia, pero en castellano común y corriente, me podrías comentar qué significa eso.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, planificaciones diarias, semestrales y anuales de cada curso, de su sistema de educación, con sus ajustes curriculares que se están incorporando a través del Ministerio.

El Concejal Sr. Sergio Sandoval, eso va variando todos los años o ¿no?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, bueno, el ajuste curricular comenzó desde que empezó la nueva Ley de Calidad y Equidad de la Educación, ha habido ajustes desde el año pasado en las Bases Curriculares y este año igual hay algunos ajustes. Yo creo que el proceso de ajuste, va a ser paulatino, debemos irnos sumando a estos ajustes y a las exigencias del modelo de planificación que está solicitando el Ministerio de Educación, en base al programa de estudio de los mismos.

El Concejal Sr. Sergio Sandoval, gracias.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente hacer la consulta, en dónde y cuándo se sustenta esta modificación, teniendo presente que es una planificación y la planificación lo dice, uno planifica el gasto. Entonces, se supone que éstos son recursos recientemente ingresados o ¿no?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, es Saldo Inicial de Caja.

El señor Alcalde, es lo que sobró de la SEP 2011, eso es.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, claro.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, no aparece como Saldo Inicial de Caja acá.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, pasamos hace dos Concejos atrás el Saldo Inicial de Caja e hicimos un ajuste a ese Saldo.

El señor Alcalde, era un saldo de la SEP 2011, pero cuando partimos en enero, esos saldos se incluyeron de nuevo en las cuentas de nosotros y de esos dineros estamos haciendo esta modificación, es un ajuste interno en el fondo, no llegaron recursos frescos, son recursos que sobraron, pasaron ahora a la Administración y lo estamos reacomodando.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, don Alex, principalmente se fundamenta en la modificación de la Ley, que dice que el 50% debe ser destinado a honorarios o a sueldos, y al no contar con la cantidad de profesores que quisiéramos para preparar los cursos combinados que tenemos en nuestros colegios, nos vamos a ver, de buena forma, reforzados a contratar este servicio técnico para las planificaciones de cada curso por separado.

La Concejala Sra. Ana María Soto, una última consulta, hay un informe complementario, en donde habla de que, está especificado por Escuelas, entiendo que esto tiene que ver con la modificación que estamos viendo recién, donde habla por ejemplo Escuela Truf Truf, ¿aumento carga horaria UTP?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, sí, exacto.

La Concejala Sra. Ana María Soto, entonces respecto a eso, en este momento la UTP tiene un horario destinado.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, la UTP es gente que está de planta en el Establecimiento, son 38 horas, y la SEP, a seis horas más, es para que tengan exclusividad precisamente con el trabajo de la SEP.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ¿Son los mismos Profesores en cada Establecimiento?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, son las mismas UTP en cada Establecimiento.

La Concejala Sra. Ana María Soto, muchas gracias.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, me parece que recursos a Educación siempre son bienvenidos, me parece también el esfuerzo del Gobierno de destinar mayores recursos a Educación, me parece también valorable. Mi consulta específica es, entiendo que el informe complementario al que se refiere la señora Ana María, es respecto de la otra modificación ¿cierto?, no respecto de la que estamos discutiendo ahora. Esa es la primera precisión que quiero que se me aclare.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, no sé lo que tienen en las manos ustedes, pero hay un informe complementario que corresponde a la modificación del 28 de febrero...es la otra modificación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, debe ser la otra, porque no me resulta coherente, y considerando que se trata de una asesoría educacional, mi consulta específica es a quién se contrata.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, a una ATE, se licita en primer término y se contrata una ATE, de acuerdo a las especificaciones legales que entrega el Ministerio, que esté inscrita, que tenga algunos requerimientos técnicos que están establecidos. Todo esto fue consensuado con cada uno de los Directores de la UTP en reunión con ellos y de acuerdo a los Planes de Mejora, o sea, no es inventado o que se nos ocurrió ahora, esto fue planificado en enero, en reunión de trabajo con los Directores, estuvimos dos o tres días en reunión de trabajo en el mes de enero.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, a propósito de lo mismo, por ahí también iba mi consulta, de qué forma se relaciona esto con el trabajo de los Directores, entiendo que ya se contestó eso; lo que solicito en cada una de las modificaciones en materia de ingreso de recursos, que son bastante recursos y me parece que es importante Presidente, de alguna forma se nos vaya reflejando respecto de aquellos compromisos, como bien dice usted, respecto de lo que se ha consensuado con el Cuerpo Directivo, los Directores, y se ha plasmado en los planes de mejora; entiendo que eso va coherente con esto.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, referente a eso don Raúl, en la primera modificación, cuando incorporamos el Saldo Inicial de Caja, entregamos una evaluación completa del año 2011 a cada uno de ustedes, con un informe, en donde están todos los ingresos por centro de costos de los Establecimientos, los gastos, los saldos y una evaluación cualitativa que nos hizo la Provincial de Educación, respecto a los logros, objetivos y actividades que teníamos en nuestros Planes de Mejora.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?.....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Ajustes Subvención SEP 2012, por un monto de M\$37.000.

ACUERDO: Se aprueba, con el voto de rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Ajustes Subvención SEP 2012, por un monto de M\$37.000.

Presupuesto Educación

Subvención SEP Febrero 2012

Se precisa modificar el Presupuesto del sector Educación, a objeto de incorporar recursos correspondientes a la Subvención Escolar Preferencial, del mes de Febrero 2012, los cuales serán destinados, según Ley N°20.248, Artículo 6, párrafo d) "a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), con especial énfasis en los alumnos prioritarios".

Para dar continuidad a las acciones propuestas en los PME de cada Establecimiento se requiere incorporar al presupuesto las siguientes actividades relacionadas con Profesionales, Docentes, Administrativos, Monitores y Expertos requeridos en las Escuelas, según Informe Técnico adjunto.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 26.484.-</u>
	Sub Total:	M\$ 26.484.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 02	Personal a Contrata	M\$ 23.121.-
21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 3.363.-</u>
	Sub Total:	M\$ 26.484.-

El señor Alcalde, ¿Alguna duda?...no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención SEP Febrero 2012, por un monto de M\$26.484.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención SEP Febrero 2012, por un monto de M\$26.484.

Presupuesto Municipal

Programa "Implementación de Camas para una Mejor Calidad de Vida"

El Programa Social "Implementación de Camas para una Mejor Calidad de Vida" del Área de Gestión 04 Programas Sociales, tiene como objetivo complementar y apoyar el proyecto "Al dormir más cómodo, mejoro mi calidad de vida", aprobado por Resolución N° 2694 de fecha 09.09.2011, del SENAMA.

El Programa con un presupuesto de M\$10.300, favorecerá a adultos mayores del sector rural de la Comuna, de los macrosectores de Huichahue, Maquehue y Niágara. Comprende la adquisición de colchones, frazadas y sábanas, lo que permitirá mejorar la funcionalidad y comodidad de los adultos mayores que se encuentran en situación de postrados, enfermos, vulnerables, así como también a semi y autovalentes.

Los recursos necesarios serán provistos por excedentes del Programa Social "Calificación y Tratamiento de Asistencia Social y Otros".

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Área de Gestión 04: Programa Social Calificación y Tratamiento Social y Otros

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21 04	Otros Gastos en Personal	<u>M\$ 10.300.-</u>
	Sub Total:	M\$ 10.300.-

Área de gestión 04: Programa Social Implementación de Camas para una

Mejor Calidad de Vida

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	<u>M\$ 10.300.-</u>
	Sub Total:	M\$ 10.300.-

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, quisiera solicitar que esta materia pase a comisión, fundamentalmente porque creo que más de alguno de nosotros tenemos antecedentes y específicamente respecto al sentir de la comunidad en relación a este tema.

Quisiera conocer información en relación al proceso administrativo que culminó, me parece bien que el Municipio apoye un proyecto para que finalmente cumpla su meta, que es apoyar a los Adultos Mayores, pero quisiera conocer qué es lo que pasó en el camino, para poder tener la información cuando vienen los Adultos Mayores a hacer las reclamaciones de información en relación a esto, eso Presidente.

El señor Alcalde, no podrías fiscalizarlo y aprobarlo igual, para no demorarnos con esta entrega. Éste es un proyecto que llevamos por lo menos tres meses y por un tema que subieron los precios de los colchones, solamente alcanzaban colchonetas y para seguir el espíritu del programa, como Municipio decidimos aportar M\$10.000, para que no fueran colchonetas y fueran colchones como corresponde. Entonces, al margen de que de alguna manera algunos Dirigentes han estado consultando el tema, no tengo ningún problema en que ustedes evalúen la parte administrativa, pero no le encuentro mucho sentido pasarlo a comisión y demorar más la entrega, porque esto fue un compromiso que hicimos cuando celebramos el Día del Adulto Mayor Rural en el Hotel Nicolás, creo que fue en noviembre, y lamentablemente el proyecto cuando llegó a nosotros, llegó con un alza en los precios de los colchones y el programa va dirigido a los Adultos Mayores que están en condiciones muy malas; entonces, entregarles las colchonetas no tenían ningún sentido para nosotros como Municipio, por eso le estamos agregando los M\$10.000. Entonces, al margen de que ustedes pueden hacer una comisión y fiscalizar el tema, lo cual

me parece bien, pero no atrasar más la entrega, porque puede pasar que ahora son M\$10.000, pero en una o dos semanas más nos suban el precio, entonces la idea es terminar esto, entregar las cosas y ustedes pueden fiscalizar sin ningún problema.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sólo una acotación, usted administra y lo que fundamentalmente solicito es información a través de esa comisión, porque la administración es suya por facultad, pero Alcalde esto generó que un profesional fuera despedido del Municipio y entiendo también que ese profesional era muy bien querido por parte de la comunidad de Adultos Mayores; entonces, lo único que solicitó acá, en esa comisión, es poder recibir la información y cuando la comunidad se acerque y solicite también información, que están en todo su derecho, poder tener entonces transparentemente la información para poder transmitirla, es eso.

El señor Alcalde, no fue despedido el profesional por este tema.

La Concejala Sra. Ana María Soto, se fija que necesitamos información.

El señor Alcalde, por eso, al margen de que ustedes puedan ver esa información, lo que estoy diciendo es que apoyemos la compra de estos materiales, los entreguemos, al margen de que ustedes pueden fiscalizar el tema, pero encuentro que sería malo seguir demorando con esta entrega. Entonces, al margen de la fiscalización, al margen de todo eso, la profesional que se supone que no sigue, no sigue no por un tema de esto, de hecho ella sigue trabajando en el Municipio.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, me parece Presidente, que en realidad todas las materias requieren un trámite y una rapidez que es natural, entiendo también su posición, pero es bueno también entender cuál es la posición de nosotros, que de alguna forma tenemos los antecedentes, si bien llegaron con tiempo, tampoco tenemos mayores datos para poder aprobarlo. En particular Presidente y en eso si usted dice que efectivamente esto se trata de complementar un programa, para efectos de aumentar la calidad de los productos a entregar y donde los beneficiarios ya están establecidos, debo entender, aquí no se suman más beneficiarios.

El señor Alcalde, no, solamente mejoramos la calidad del colchón.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente se aumenta la calidad, estoy de acuerdo en que se pueda votar en esta sesión. Lo que sí me preocupa y lo dijo responsablemente, en eso a lo mejor me pueda ayudar el Director

de Dideco, saber si conoce la situación el Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales, solamente conocer esa opinión, si es así, estoy plenamente de acuerdo en aprobarlo en esta sesión.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, sí, ayer estuve con don Luís Larenas, él está muy molesto por la situación, por el retraso, las organizaciones también, el Alcalde sabe igual, tuvimos que ir a conversar con las organizaciones rurales, plantearles el tema, que íbamos a pasar una Modificación Presupuestaria para suplementar y mejorar la calidad de los productos, ellos están en antecedente, dimos las explicaciones del caso. En este contexto, necesitamos aprobar esto para poder mejorar la calidad.

Cuando fuimos a ver con SENAMA las colchonetas que alcanzaban con la plata que había, en realidad era una colchoneta para hacer Educación Física y no era la calidad que se debía entregar a los Adultos Mayores, por eso es la suplementación del programa.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, estoy plenamente de acuerdo en poder aprobar estos recursos en esa sesión y ojalá Dios quiera podamos sacar este proyecto lo más rápido posible y poder entregar lo antes posible estos recursos a nuestros Adultos Mayores.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, pese a ser materia nueva, también estoy de acuerdo en aprobar en esa sesión del Concejo, conozco el proyecto, sé la necesidad que existe en el sector rural, sobre todo de nuestros Adultos Mayores, en las condiciones que actualmente están viviendo y como el objetivo de este proyecto va a mejorar la calidad de vida de muchos de ellos, y entiendo también la demora que ha habido, desde el año pasado, entiendo también que nuestros Adultos Mayores no entienden los trámites administrativos, que es bajo licitación pública, no se puede comprar en forma directa, por eso estoy dispuesto a votarlo en esta sesión, con tal de que se pueda adjudicar, entiendo que la propuesta ya está licitada, tengo entendido también que hay aumento de los costos de los valores. Esto fue también informado por un señor de la SENAMA a nivel nacional, al cual le solicité información respectiva, en relación al estado del proyecto en cuestión, toda vez que en su oportunidad lo pedí a la Secretaría de Planificación de la Municipalidad y no se me entregó en la forma adecuada y lo hice por la Ley de Transparencia, no en mi calidad de Concejal, bueno, lo hice a nivel nacional, me proporcionó y se me entregó la información, eso es como dato Presidente.

Voy a votar favorablemente por la necesidad que existe, entiendo también el malestar de los Adultos Mayores y hay que darle celeridad a este tema.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, una última consulta Presidente, solamente como información, aparece la modificación que se disminuye la Cuenta Gastos en Personal, no sé si me pueden explicar los motivos por los cuales se rebaja esta cuenta.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, señalar que una de las personas contratadas a honorarios pasó a planta el 09 de enero, es Paula Rivas, y también en estos momentos está en suplencia la señora Carmen Klagges, Asistente Social, de eso se liberaron recursos para complementar.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, dos consultas: la primera, a raíz de qué ocurrió ahí administrativo, entiendo que no hay quórum para comisión, así que voy a tener que hacer las consultas acá, qué ocurrió que pasó tanto tiempo y al final los recursos no rindieron, las cosas subieron, qué ocurrió ahí, que pasó tanto tiempo.

Segundo, quisiera saber quién está a cargo de los Adultos Mayores ahora.....información es lo que quiero, estoy en pos de aprobar esto, pero...(cambio de lado cassette)...

El señor Manuel Cuevas, Dideco, ...(cambio de lado cassette)....solución en el mes de septiembre, como bien se leía, en el mes de octubre recién nos llegaron los antecedentes, porque se demora el proceso, se demora en llegar la Resolución del SENAMA a la Municipalidad; se aprueba en el mes de noviembre con Decreto Alcaldicio la aprobación de las cuentas; se licita en diciembre el proceso para la adquisición de camas, frazadas y sábanas; cuando se licita en diciembre lamentablemente donde se solicitó las características no daban con el presupuesto; se deja inadmisibles las ofertas; se empieza a hacer un Trato Directo con alguna empresa que ofrezca características similares; en un mes se empieza a evaluar con don Luís Larenas, se va a ver los colchones a Temuco, tenga el VºBº para compra, se ve con SENAMA también los materiales y SENAMA hace la observación que la calidad de los productos no es adecuada para los Adultos Mayores, y en ese contexto se hace todo el proceso para poder hacer esta Modificación Presupuestaria y también se conversa con los Adultos Mayores. Todo eso transcurrió en un par de meses.

El señor Alcalde, es importante los antecedentes que aporta Manuel y que fue la molestia un poco de los Adultos Mayores, cuando ellos aceptaron la calidad, la aceptaron porque me imagino querían rápido el resto de las cosas, pero realmente los colchones no eran colchones, ni siquiera eran colchonetas, Manuel lo dijo bonito, eran de pésima calidad, entonces la idea de esto es darle un buen dormir a los Adultos Mayores, entonces no le podemos entregar sábanas, frazadas y

entregarles eso, en el fondo la molestia fue porque ellos no entienden el proceso. Personalmente he hablado tres veces con el señor Larenas , pero lo importante es que esto se entregue de buenas condiciones.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias por la información y ¿quién está a cargo?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, en estos momentos estoy yo a cargo del programa con el apoyo administrativo.

El señor Alcalde, tuvimos viendo en la semana personal, pero la verdad es que no hemos tomado la decisión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, si es posible solicitar como antecedente también, el listado de beneficiarios de este programa, ¿es posible tener esa información?

El señor Alcalde, sí, se la podemos hacer llegar para el otro Concejo.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Implementación de Camas para una Mejor Calidad de Vida", por un monto de M\$10.300.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Implementación de Camas para una Mejor Calidad de Vida", por un monto de M\$10.300.

6 c) Autorización Contrato Conservación Camino Localidad Itinento y Pilgueñir, Sector

Niagara".

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, buenas tardes, se trata de la Propuesta Pública N°28/2011: "Conservación Camino Localidad de Itinento y Pilgueñir, Sector Niágara", donde hubo cinco ofertas aceptadas; la comisión hizo la evaluación y dado los montos se propone aprobar la ejecución de este proyecto al Oferente Casamar Ingeniería y Construcción E.I.R.L.

Recordar que éstos son fondos FRIL, autorizados por el Gobierno Regional y que fueron traspasados al año 2012. En el Oficio N°2253 el Municipio solicita al señor Intendente la autorización de esos recursos, Gobierno Regional, mediante Oficio Ordinario N°150 autoriza utilizar esos recursos durante el 2012.

Por lo tanto, se solicita la autorización para suscribir contrato con la Empresa Casamar Ingeniería y Construcción E.I.R.L., Rut: 76.096.872-2, por un monto de \$34.997.900, impuestos incluidos, para ejecutar las obras de Conservación Camino Localidad de Itineto y Pilgüeñir del Sector Niágara.

El señor Alcalde, ¿Consultas?

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, no obstante de ser materia nueva, estoy disponible en poder votarlo en esta sesión, para que quede constancia en acta, y en ese sentido, entiendo que son recursos FRIL.

Lo otro Presidente, es un tema nuevamente de reparación, de mejoramiento de caminos, por eso hecho de menos una visión completa de la comuna, respecto del Programa Mejoramiento de Caminos, tanto los recursos internos municipales, como los recursos externos, me parece que ésta es una necesidad muy sentida de las comunidades, uno cuando va al campo lo primero que preguntan es caminos, esto solamente lo hago en el entendido que tengamos la información clara respecto de lo que se está haciendo en materia de camino. Presidente, usted se comprometió con nosotros también, hacer varios Concejos atrás, de presentar una exposición respecto del programa de caminos y hasta la fecha no ha pasado nada, se la reitero nuevamente ahora y se lo digo no como reclamo, sino para los efectos de saber, todos sabemos que éste es un año muy especial por las elecciones, hay que decirlo así también, y en ese entendido las necesidades de las familias, sobre todo en el campo, es precisamente caminos, y ahí me parece importante tener una visión completa, tanto de la intervención municipal, como la intervención que se hace a través de otros sectores, ya sea Gobierno Regional, Ministerio de Obras Públicas, ahí es donde pido claridad respecto de esa materia, estoy disponible en poder aprobar este contrato, me parece que no hay mucho que hacer. Lo único que he reiterado en varias oportunidades, cuando son sociedades, solicito información clara de quién es el, en este caso, el constituyente de esta empresa, para conocer si hay motivos de probidad para poder abstenerse.

El señor Alcalde, respecto al tema, voy a pedir la exposición, pero para adelantarte, trabajamos con el M.O.P. en la planificación por sectores, entonces todo lo que hicimos en el Sector de Niágara se complementa con estos FRIL y con los PDI que hicimos con Obras Públicas. La verdad es que Caminos no tiene mucho tiempo, pero lo voy a pedir,

porque fue un compromiso, podemos hacer una especie de sesión especial, para que sea en la mañana, consultar y no alargar un Concejo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta que estoy de acuerdo con el contrato que usted presenta al Concejo Municipal Presidente, por la siguiente razón: Casamar Ingeniería, es la empresa que en mayor porcentaje presenta eventual contratación de mano de obra, habla de un 40%, a pesar de ser una de las más caras en la oferta económica, pero sí nos va a ofrecer mayor contratación de probablemente de nuestros vecinos del sector, así que por eso voy a dar mi voto de aprobación, me parece muy bien.

Sólo quiero información en relación a las comunidades que van a ser intervenidas con este contrato.

El señor Alcalde, Pedro Carril, Mateo Antón, Juan Huentelén y Juan Cayunao Llanquino, todos son del Sector de Niágara e Itineto.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, resolviendo la duda del Concejal Henríquez, el nombre es Carolina Deisy Salamanca Solís.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?...no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°28/2011: "Conservación Camino Localidad de Itineto y Pilgüeñir, Sector Niágara", con el oferente Casamar Ingeniería y Construcción E.I.R.L., Rut: 76.096.872-2, por un monto de \$34.997.900, impuestos incluidos. El Plazo para la ejecución de las obras, será de 75 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°28/2011: "Conservación Camino Localidad de Itineto y Pilgüeñir, Sector Niágara", con el oferente Casamar Ingeniería y Construcción E.I.R.L., Rut: 76.096.872-2, por un monto de \$34.997.900, impuestos incluidos. El Plazo para la ejecución de las obras, será de 75 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6 d) Creación Nuevo Derecho Ordenanza Municipal.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, se trata de una solicitud de autorización para la creación de un Nuevo Derecho Municipal.

Con ocasión de la discusión y aprobación de la Nueva Ordenanza del Comercio Establecido en Bienes Nacionales de Uso Público, aprobada en Sesión N° 117, de fecha 06 de marzo del año 2012, y lo acordado por la Comisión del Concejo Municipal, en orden a **Crear un Nuevo Derecho Municipal** para gravar la actividad comercial que se realizará en determinado espacio público, y teniendo presente lo dispuesto en el Artículo 65 letra c) de la Ley Orgánica Constitucional N°18.695, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el siguiente derecho:

- Agréguese al Artículo N° 9 de la Ordenanza de Derechos Municipales el siguiente numeral: 3) En el caso de los módulos ubicados en los espacios públicos de las calles Aillacara (costado Sur del Supermercado Santa Isabel), Calle Corvalán con Barroso (lado Gimnasio Municipal) y entre las Calles Tomás Guevara y Maquehue, se cobrará a los contribuyentes que usen dichos módulos, un derecho equivalente a 0,10 UTM mensuales.

La señora Secretario Municipal, se discutió en la Ordenanza de Comercio Estacionado en la vía pública, pero el derecho especial no estaba incorporado en la Ordenanza nuestra de Derechos Municipales, entonces hay que crearlo e incorporarlo.

El señor Alcalde, ¿Esto es parte de la Ordenanza que ya se aprobó?

La señora Secretario Municipal, es parte de ella, pero había que aprobar este derecho porque no estaba señalado.

El señor Alcalde, el acto de aprobación.

La señora Secretario Municipal, sí.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, compartir en realidad la indicación, que fue también de la comisión, de generar un nuevo derecho municipal, para los efectos de poder actuar rápidamente en la entrega de los módulos a las señoras de la ropa usada, vecinas de la comuna; lo que sí me parece que la relación propuesta, es una materia nueva en realidad, me parece que es demasiado restrictiva para estos fines, me parece que si bien hoy día están instalados en esos lugares, eso no opta a que eventualmente en lo sucesivo y en el futuro, pudieran generarse otros espacios de comercialización, obviamente entregados y supervisados por la Municipalidad, pero me parece que precisarlos a puntos precisos, por el carácter de Ordenanza que tiene, por el carácter general que tiene, me parece que puede ser contraproducente.

Lo otro también, no me queda también clara la relación, el espacio Tomás Guevara y Maquehue, entiendo que ese espacio es Tomás Guevara esquina Maquehue ¿no?

El señor Alcalde, es un triángulo entre las dos calles...donde están los módulos que se construyeron.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, entre las calles.

El señor Alcalde, sí.

La señora Secretario Municipal, se redactó con lugares específicos, porque ese derecho está relacionado con los módulos, porque teníamos que especificarlo, porque si dejábamos ese monto así en total, no se sabía si estaban pagando lo que era la ocupación de bienes nacionales de uso público, más el derecho de una actividad comercial; entonces, con el objeto de dejar un solo valor y crearlo específicamente para la gente que ocupa los módulos de venta ropa usada, se estableció así, mañana si nacieran nuevos lugares, se tendría que aumentar, porque la Municipalidad se perjudica en el sentido de que se vienen a instalar carros en otra parte y van a decir que paguen lo mismo, por eso había sido la discusión de la comisión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, entiendo el alcance, pero me parece que a lo mejor se pudo haber redactado de otra forma, para los efectos de generar el mismo efecto. Estoy de acuerdo en aprobarlo, solamente con ese alcance, que me parece que pudo haber sido para anticiparnos y generar nuevas modificaciones, porque eso atenta contra la misma integridad de la Ordenanza, la Ordenanza de Derechos Municipales por lo general son Ordenanzas que son demasiadas

modificadas a lo largo de su vida, entonces en el fondo no sabe cuál es el texto definitivo, entonces esto también atenta contra la seguridad y el conocimiento también de los vecinos, pero bueno, acepto esa propuesta, pero con esa sugerencia y alcance.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, una consulta: ¿Cuándo empezarían a ocupar los espacios que les asignamos a los sindicatos?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, aprobando la Ordenanza, se incorpora la Ordenanza de Espacios....

El señor Alcalde, faltaba eso sólo para la Ordenanza.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, exacto, estaba pendiente esto y tiene que cumplir los requisitos que dice la Ordenanza, entregar la información y todo. Tenemos una reunión pendiente con la Directiva de los Sindicatos para la entrega de la información y leer nuevamente la Ordenanza para que estén en conocimiento.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en tiempo ¿cuánto significa eso? ¿Un mes?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, ojalá menos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, con respecto a eso, qué va a pasar con las personas que venden en otros lugares no autorizados: Barroso, Las Colinas, qué va a pasar con esa gente.

El señor Alcalde, los de Barroso que están afuera del Consultorio, corrígeme Manuel si me equivoco, son los mismos que debieran estar ubicados afuera del Gimnasio.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, para aclarar, la gente que se ubica debajo de la Caja donde se paga la gente, no solamente son personas de Padre Las Casas, sino que también es gente que viene de otras comunas, y lo complejo era eso, entonces estamos invadiendo también la Comuna con vendedores de otras localidades, ésa también es la defensa de los Sindicatos que solicitan ese espacio para ellos, es restringido también el hecho que con esta Ordenanza se regula todos los lugares donde se vende ropa usada.

El Concejel Sr. Raúl Henríquez, la consulta específica entonces es qué va a hacer el Municipio respecto de esas personas que están instaladas en esos lugares que no están considerados en la Ordenanza.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, fiscalizar.

El señor Alcalde, deberían agruparse probablemente y postular a otro proyecto.....habría que regirse por la Ordenanza....¿Alguna otra consulta?

El Concejel Sr. Jaime Catriel, lo único que espero con este tema, es que ojalá esto funcione y no después de un mes tengamos los puestos abandonados con nuestro Sindicato vendiendo en los lugares que actualmente trabaja, no quiero ser pesimista, pero creo que eso va a ocurrir.

El Concejel Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente un par de consultas, al crear este nuevo derecho, las personas que están en estos locales, cuándo estarían en condiciones de poder cancelar o se le aplicaría este nuevo derecho, del 0,10 UTM mensual, ésa es una consulta.

Segundo, qué pasa con vecino (a) equis, que quiere hacer uso de un bien nacional de uso público y quiere cancelar los derechos municipales.

El señor Alcalde, éstos son específicos para los Comités que están vendiendo.

El Concejel Sr. Raúl Henríquez, entiendo Alcalde que se está creando uno la Ordenanza y lo otro ésta creación del nuevo derecho, que afecta o beneficia en términos pecuniarios a las personas que están ahí. En ese aspecto, cuándo pudieran pagar este nuevo derecho ellas y sería aplicable esta rebaja.

La señora Secretario Municipal, a contar de la fecha de publicación de la Ordenanza de Comercio Estacionado en la Vía Pública y la publicación de esta incorporación del nuevo derecho en la Ordenanza de Derechos Municipales, a partir de esa fecha rige. Eso se estaría haciendo esta semana.

El Concejel Sr. Raúl Henríquez, perfecto, solamente decir una cosa, cuando discutimos, yo creo que la concejala que estaba liderando el tema, la concejala Soto, fue el año pasado, propuse la creación de un nuevo derecho

en su oportunidad, en esos meses, que precisamente beneficiara a las personas, que no retrasara la entrega de los módulos y un montón de cosas; se nos dijo por parte del Municipio, que no podía ser posterior a esa fecha o tenía que ser hasta noviembre, porque después debía ser publicada y después no podía regir, entonces cuál es la información real.

La señora Secretario Municipal, con respecto a la Ley de Rentas Municipales, cuando se trata de la modificación del derecho municipal, eso se hace en octubre; cuando se trata de la incorporación de nuevos derechos municipales, se hace en cualquier época del año, por eso incorporamos un derecho nuevo, que dice relación con los módulos que están instalado en esos bienes.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, lo voy a aprobar favorablemente, pero por qué esta desinformación de parte de los funcionarios municipales, recuerdo que estuvimos aquí con las personas de Finanzas, estuvo gente de otro Departamento y se nos informó algo distinto, cuando eso pudiese haber sido en noviembre del año pasado, la desinformación al interior de los funcionarios públicos, a veces es menor que la que tiene los propios vecinos y más bien, cuando hay un Departamento que le corresponde asesorar técnicamente al Concejo Municipal, no pueden venir desinformados a informarnos una situación que no corresponde, entonces aparecemos haciendo el loco frente a una situación que precisamente estamos para eso, para normar, regular, fiscalizar, que ésas son las funciones principales que tiene un Concejo Municipal.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, para aclarar, se pasa este nuevo derecho, porque el nuevo derecho es menor a los derechos existentes en la Ordenanza; recordar que la propuesta de la Administración tenía considerado un derecho que ya existía en nuestros derechos, por eso es que no se incorpora como un derecho nuevo, porque la propuesta de la Administración ya viene haciendo alusión de un derecho existente, que se aprobó el año pasado. Dado que la comisión, finalmente la Ordenanza que ve la luz, tiene un derecho menor a lo que establece nuestra Ordenanza de Derechos, se requiere crear un nuevo Derecho y eso es lo que comenta la señora Laura, no es porque haya habido información cruzada, sino que la Ordenanza que propone la Administración traía un derecho que ya estaba incorporado, no se hacía necesario crear un nuevo derecho.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, le leo textual: Solicitud de Autorización para Creación de Nuevo Derecho Municipal.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, efectivamente, porque es de un valor menor a los que hoy día existen en nuestra Ordenanza, no había un derecho menor, de lo contrario podríamos haber asimilado la Ordenanza

a un derecho distinto que ya existía, como ese derecho no existía, el mejor derecho que existía era de 0.20 UTM, se hace necesario crear un nuevo derecho y eso es lo que estamos haciendo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Director, lo que pasa es que me parece y frente a nuestros vecinos, que han sido los interesados en esta materia, en la creación de un nuevo derecho y hemos estado en varias comisiones haciendo esfuerzo, corriendo de un lado a otro, para poder solucionar el tema; entonces, haberlo solucionado antes cuando se propuso, aparecemos como que no tenemos conocimiento, ni tampoco el Municipio, de algo que pudiese haber sido hace mucho tiempo atrás y se solicitaron los Departamentos que tenían que haber estado en su oportunidad; bueno, no voy a seguir hablando más del tema, porque al final presenta un poco de malestar el tema, pero bueno, me gustaría saber de la segunda consulta que hice.....una decía relación de cuándo empezaba a regir el pago y la otra qué pasa con las personas que no están circunscritas a este territorio y cuánto sería el valor del pago de derecho municipal, por hacer utilización de un bien nacional de uso público.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, 0,20 UTM Concejal.

La señora Secretario Municipal, eso está establecido en la Ordenanza y es lo que se había propuesto en un principio, que es lo que rige el día de hoy, que tienen que pagar el permiso de ocupación de bien nacional de uso público, que la Municipalidad le da, eso tengo entendido que es 0,20 UTM, pero no para la venta de ropa, porque el de la venta de ropa no existe.

El señor Alcalde, lo otro es solamente para los que venden ropa y ¿cuánto es el valor?

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, 0,20 UTM, por ejemplo, las personas que hoy día están vendiendo seguros acá afuera del Municipio, ellos pagan 0,20 UTM.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, ...(no graba)....

El señor Alcalde, gracias Yeny, ¿alguna otra consulta?

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la creación de un Nuevo Derecho Municipal: Agréguese al Artículo N° 9 de la Ordenanza de Derechos Municipales el

siguiente numeral: 3) En el caso de los módulos ubicados en los espacios públicos de las calles Aillacara (costado Sur del Supermercado Santa Isabel), Calle Corvalán con Barroso (lado Gimnasio Municipal) y entre las Calles Tomás Guevara y Maquehue, se cobrará a los contribuyentes que usen dichos módulos, un derecho equivalente a 0,10 UTM mensuales.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la creación de un Nuevo Derecho Municipal: Agréguese al Artículo N° 9 de la Ordenanza de Derechos Municipales el siguiente numeral: 3) En el caso de los módulos ubicados en los espacios públicos de las calles Aillacara (costado Sur del Supermercado Santa Isabel), Calle Corvalán con Barroso (lado Gimnasio Municipal) y entre las Calles Tomás Guevara y Maquehue, se cobrará a los contribuyentes que usen dichos módulos, un derecho equivalente a 0,10 UTM mensuales.

Siendo las 17:27 horas, se ausenta de la Sala de Concejo el señor Alcalde, asume la presidencia de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

6 b) Avance Final Programa de Mejoramiento de la Gestión 2011, Depto. de Educación.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, en el mes de febrero del 2011 fue presentado al Concejo Municipal el Plan de Mejoramiento, FAGEM, donde ustedes lo aprobaron. En el mes de mayo llegó la primera cuota. Posteriormente fue presentado a ustedes el avance del primer semestre que también fue aprobado por ustedes y presentado a la SEREMI de Educación, para recibir la segunda remesa. En el mes de noviembre recibimos la segunda remesa y lo que ustedes debieran tener en su momento, es el resumen de los M\$115.000 que el Ministerio nos aprobó, distribuido en las diferentes iniciativas de desarrollo; ¿no sé si tienen preguntas específicas que hacer?.....nuestro saldo es \$24.666 y la presentación que traíamos es bastante breve, si quieren la ven, en donde traemos la evidencia en qué se gastaron los dineros, pero en esto está explicado.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sólo una consulta, los recursos ingresaron en mayo y en noviembre, a los seis meses, esta cobertura, estos rendimientos son a noviembre ¿cierto?....la primera consulta es el periodo, el plazo que hay para poder cumplir con el gasto de estos recursos.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, teníamos hasta el 29 de febrero para rendir, podíamos gastar hasta esa fecha los recursos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, es decir de mayo a febrero.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, la segunda cuota ingresó en noviembre, de noviembre a febrero para gastar la segunda cuota y de esa cuota quedaron \$24.666.

La Concejala Sra. Ana María Soto, porque da cuenta, de acuerdo a los plazos que se entregan en el informe, que en seis meses se ejecutaron los recursos en un 99,9%.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, sí.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ¿Ahora tendrían que ingresar los del 2012?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, sí, bueno este año hay una modificación con respecto al fondo de mejoramiento y lo van a ingresar en una sola cuota, de hecho tenemos pre aprobado M\$105.000, pero hay que presentar en un proyecto.

La Concejala Sra. Ana María Soto, mejor que sea en una cuota.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, sí, es mucho mejor.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna otra consulta?...solamente consulto respecto a los plazos para la aprobación de esto, cuándo está aprobado este informe.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, para poder postular al FAGEM 2012, tenemos que tener aprobado este informe....bueno, tenemos hasta el 31 de marzo para presentar el FAGEM 2012.

El señor Presidente del Concejo, hacemos presente que este informe fue entregado ayer.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, a lo mejor sería necesaria la presentación que trajimos, porque detallamos y traemos la evidencia en el fondo, en qué se utilizaron los recursos, de acuerdo al proyecto aprobado por ustedes en el mes de febrero. En el mes de junio hicimos rendición ante ustedes, para postular a la segunda remesa.

El señor Presidente del Concejo, una consulta, me parece bien la ejecución, demuestra una ejecución bastante alta en cuanto a porcentaje, 99.9%, lo cual habla muy bien de la gestión en cuanto a presupuesto; mi única consulta es, en estas evaluaciones que hacen del plan, ¿hay alguna intervención de la comunidad educativa?, o sea, ¿qué opina la comunidad educativa respecto de esto?, porque los números pueden decir una ejecución excelente, pero a mí más que eso me preocupa conocer cuál es la opinión de los beneficiarios, de la comunidad educativa en el fondo.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, contarles don Raúl que hacemos tres asambleas generales, donde todos los docentes participan y se les dan a conocer todos los programas que vienen del Ministerio de Educación, en los Fondos SEP, en el FAGEM; de hecho, tuvimos el día 29 de febrero la Asamblea General, en donde entregamos los lineamientos y dimos a conocer estos recursos que vienen del Ministerio. Posteriormente, cuando se elabora el proyecto del Fondo de Mejoramiento o los Planes de Mejoras, se elaboran en conjunto con los Directores y la UTP, y ellos tienen que replicarlos a los Docentes en sus Establecimientos; por lo tanto, ellos tienen un alto conocimiento de lo que planificamos y programamos, y lo que se ejecuta. De hecho, para hacer las capacitaciones a ellos se les entrega una encuesta para ver en qué línea se quieren capacitar, tanto los Docentes como también a los Asistentes de la Educación, que el año pasado los capacitamos en lo que es mediación escolar.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, en el mismo sentido, existen actas de esas reuniones y lo planteo en el sentido que me parece bien la ejecución, no estoy en contra de eso, sino respecto de los beneficiarios y si existe alguna evaluación de los beneficiarios respecto de un documento formal, que diga si están de acuerdo o no con cada una de éstas.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, en cada Asamblea General o en cada reunión de Directores, tenemos una acta, la secretaria toma acta de los acuerdos y de lo que se les da a conocer a ellos, y están en poder del Departamento de Educación ese libro de actas.

El señor Presidente del Concejo, Concejales ¿alguna otra duda? Entonces liberamos de la exposición y aprobamos con el solo mérito del documento que nos entregaron.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, el Informe de Avance Final del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2011 del Departamento de Educación, de acuerdo a los antecedentes entregados por la señora Jefe de Gestión Administrativa de Depto. de Educación.

ACUERDO: Se aprueba, con el voto de rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, el Informe de Avance Final del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2011 del Departamento de Educación, de acuerdo a los antecedentes entregados por la señora Jefe de Gestión Administrativa de Depto. de Educación.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, les agradezco y también quedan cordialmente invitados a nuestras Asambleas Generales, que son tres veces al año, les voy a avisar con anticipación, para que ustedes se enteren de lo que hacemos con nuestros Docentes.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente para que quede en acta, que el rechazo va en relación a que los antecedentes fueron proporcionados el día de ayer, con una tardanza excesiva, no teniendo el tiempo prudente para poder analizarlo, ni siquiera poder evaluarlo, como antecedente, para poder votarlo en esta sesión del Concejo Municipal en menos de 24 horas. En relación a eso, también me hago parte respecto a la solicitud, que nosotros estamos aprobando un número y un estado de ejecución presupuestaria, pero no tenemos algún antecedente respecto por último a la evaluación de los Directores o a una reunión general, a la cual hayamos sido convidados para poder tener una retroalimentación del estado de avance de los recursos que están llegando, por el Programa de Mejoramiento de la Gestión y todos sus otros recursos en materia de educación.

Por lo tanto Presidente, por toda esa falta de antecedentes es que voto en contra, porque no tengo los antecedentes suficientes.

El señor Presidente del Concejo, se tienen presentes sus argumentos Concejal y se deja constancia expresamente en acta.

La señora Secretario Municipal, recordar que está pendiente desde enero y febrero el taller de trabajo con la Empresa Consultora para la actualización del PLADECO, para que ustedes pudieran agendar un día. La Empresa ya empezó con las jornadas rurales, va en esa etapa y solicita se pudiera agendar un día porque falta trabajar con el Concejo Municipal la actualización del PLADECO.....tienen que fijar el día y la hora en que se va a realizar la Sesión Extraordinaria, porque la Empresa viene de Santiago, entonces para programarse, ha venido en dos oportunidades la persona y no se ha hecho el trabajo....ha ido en Tabla Ordinaria. Entonces, ahora si ustedes acuerdan el día lunes, a las 15:00 horas, se cita a una reunión extraordinaria el día lunes, a las 15:00 horas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, se habló cuando iba en Tabla de trabajar en comisión, ahora entiendo que estamos clarificando ponernos de acuerdo para una Sesión Extraordinaria.

La señora Secretario Municipal, se trabaja igual en comisión, pero se suspende la reunión, se trabaja en comisión y después se reinicia la reunión.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sí, estamos hablando de lo mismo.

7. VARIOS.

a)El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente Presidente, necesitaba solicitar una planificación o una Carta Gantt, respecto a los servicios de contratación de mantención de señalética urbana y rural, con sus respectivos calendario y sectores de ejecución. Solamente a modo de información Presidente, me gustaría saber quién tiene a cargo ese contrato.

El señor Presidente del Concejo, ¿El funcionario a cargo de la supervisión?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sí claro, adscrito a qué Dirección.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, está a cargo el señor Oscar Albornoz Torres.

b)La Concejala Sra. Ana María Soto, primero quiero representar en este Concejo a la señora Mirtha de la Fuente, vecina de Padre Las Casas, que está tramitando hace algún tiempo la renovación de su Patente de

Restaurant, ella ha seguido todos los pasos que se ha manifestado desde las diferentes unidades del Municipio, incluso trajo una carta firmada por la Presidenta de la Junta de Vecinos, la señora Eliana Riquelme, que es la Junta de Vecinos que queda dentro del área, porque la Junta de Vecinos del sector municipal, no está activa en este minuto. Ella se presenta con esa carta en la Unidad de Rentas, cumpliendo con lo que establece la Ley Orgánica, que se manifieste la opinión de los vecinos, respecto al traslado o el inicio de una Patente de Alcohol en un determinado sector; presentó además el acta de la Asamblea General de la Junta de Vecinos 34 Thiers Sur, y por supuesto el Certificado firmado por la Directiva, donde manifiestan que no hay ningún impedimento por parte de ellos, ellos opinan que no hay ningún problema para que ella se instale ahí con su Patente de Alcohol. Bueno, cuando acude a Rentas con este documento, desde la Unidad se le informa que tiene que traer nuevamente esta carta, porque lo que tienen que ocurrir ahí es que el señor Alcalde solicita a través de una carta a la Junta de Vecinos que se pronuncie; la verdad es que he revisado la Ley Orgánica Municipal y no establece el procedimiento como tal, habla única y exclusivamente que debe quedar constancia, incluso dice: el Concejo Municipal tendrá que recibir la opinión de la Junta de Vecinos para someter a votación la materia determinada. Siendo que aquí en alguna medida se le está tramitando en exceso a la vecina, porque aquí está claramente establecido, quiero hacer entrega de la fotocopias de las cartas, de la Asamblea y de la carta que certifica la opinión de la Junta de Vecinos, porque estaría cumpliendo entonces con el requisito. Ahora, es engorroso que ella, esto fue presentado en enero del año 2012, 22 de enero del 2012, febrero, marzo y todavía no se le cursa su renovación de patente. La verdad es que quisiera se le diera una respuesta en este minuto a la vecina que está presente y en vista que todos sabemos que el procediendo no establece que sea imperioso que para que exista esta opinión fundada en los vecinos, tenga que existir previamente la solicitud por parte, también de una carta, del Alcalde.

El señor Presidente del Concejo, ¿Lo solicita como informe Concejala?

La Concejala Sra. Ana María Soto, es que siento que es tan sencillo, discúlpenme, resolverlo, porque no se establece un procedimiento como tal descrito en la Ley municipal; por consiguiente, perfectamente ella pudiera seguir adelante porque aquí está la opinión de los vecinos.

El señor Presidente del Concejo, le damos la palabra a nuestro Administrador Municipal, si nos pudiera contar, aprovechando que está la señora Presente, señora Mirtha buenas tardes.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, señora Mirtha buenas tardes, agradecer solamente los antecedentes de la Concejala, a fin de poder recaudarlos y analizarlos, para bien responder a la señora Mirtha, me queda esa misión, responder, de aquí a esta semana quede resuelta su situación, porque los antecedentes no los tengo y entiendo que

habiendo una Ordenanza, Reglamentos y protocolos ya bastantes revisados por el Concejo, en relación a las Patentes, nos basta con recaudar bien los antecedentes y si todo está en orden obviamente garantizar que la persona pueda acceder a sus derechos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, entonces solicitaría un informe jurídico y respecto también a la Ordenanza que entró en vigencia, de forma que se le pueda responder lo antes posible a la señora Mirtha, que es con la aprobación de la renovación de su patente, si en el fondo eso es lo que ella necesita.

El segundo punto tiene que ver con solicitar un informe, respecto a la localización de los semilleros de papa de la Comuna de Padre Las Casas. Quisiera también informe respecto a los oferentes del producto, esto quiere decir aquellos productores que venden la semilla al Municipio de Padre Las Casas, específicamente respecto al programa APFA. Gracias.

c)El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, una solicitud del señor Luís Fernández, que está ubicado ahí en Pulmahue, Etapa III, hay una plaza ahí que está llena de basura, entre las Abutardas y Los Pingüinos, bastante basura, yo creo que unos tres camiones más o menos es la cantidad de basura que se calcula, por favor ver a la brevedad y tratar de retirarla lo antes posible.

Tengo otro punto que me gustaría que Social lo viera, se trata de la señora Luisa Antinao Cayunao, su hijo falleció en Rancagua en una pelea, era hijo único, su esposo está inválido, lo trasladaron aquí a su sector, ayer llegó y tiene un costo de alrededor de \$700.000, me gustaría por favor que Social viera este caso y ver de qué forma podemos ayudar a esta familia, hay un número telefónico por favor para que se comuniquen con la Presidenta de la Comunidad, que es la señora Ceferina Nahuelcheo, el número es el 97507263, para que lo vean lo antes posible por favor.

También necesito un informe respecto al Comité de Agua Potable 5 de Abril, para ver en qué situación está, porque hace bastantes años que tienen un Comité de Agua Potable, para ver cómo podemos solucionar ese problema.

También necesito una visita para una familia, que también es de la Comunidad Cacique Nahuelcheo, para que vayan a ver a la señora Francisca Lleuful, que tiene el número de Rut: 5.210.211-1, se lo voy a dejar

para que vayan a ver su situación, ella vive con un hijo y tiene algunos inconvenientes ahí, para ver cómo podemos solucionarlos.

Otro tema que también lo conversé dentro de la semana con don Oscar Albornoz, que tiene que ver con el sector de la Escuela Remolino, al frente por el lado de Labranza, hay una empresa de áridos, que lamentablemente cargó el río hacia el sector de Padre Las Casas; pedí don Oscar que fueran los inspectores a ver, no sé si habrán ido y pedir un informe también a Obras de Temuco, para ver cuál es la situación de los permisos de esa empresa. Esos son los Puntos Varios.

d)El Concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, una consulta: ¿existe alguna fecha previa agendada, para lo que es la carpeta sintética del Estadio? ¿La inauguración de eso?

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, hoy día salió en el Periódico la información que se iba a entregar el día jueves; sin embargo tengo entendido, creo que quedan como un par de semanas más.

e)La señora Secretario Municipal, informarles que a partir del 16 de febrero, entró a regir la Ley 20.500, en relación con las Personas Jurídicas, tanto de Ley de Organizaciones Comunitarias Funcionales como Territoriales, que es lo que nosotros más trabajamos, tenemos que inscribirlas en el Registro Civil; esos antecedentes se envían a Santiago, comprenderán que no le podemos entregar Certificados, porque van a llegar a contarles que nos estamos demorando, eso no es así, no vamos a otorgar Certificados de Personalidad Jurídica desde todas las organizaciones que se han constituido desde la fecha 16 de febrero en adelante, los otorga el Registro Civil, una vez que lo apruebe, no sé que va a funcionar porque son 350 Municipalidades, no me lo imagino. Hoy día fuimos a inscribir a las cuatro primeras, fuimos al folio N°1, es decir las 8 que hemos constituidos en esta fecha, ya no le vamos a otorgar el Certificado, sino que van a tener que esperar que el Registro Civil les dé Personalidad Jurídica y les dé el Certificado. Las que son anteriores a esa fecha, las que están vigentes, tal como lo pide el Registro Civil, vigentes, es decir, las que hayan tenido actualización de Directores, que hayan tenido algo en los últimos dos años, ésas nos van a indicar una fecha probable a la Municipalidad, en que diga "migración de antecedentes", llenamos unas planillas, enviamos todo a Santiago y a partir de esa fecha que ya se emigraron los antecedentes que tiene que ser este año, no otorgamos ningún Certificado de Personalidad Jurídica más.

La Concejala Sra. Ana María Soto,(no graba)....

La señora Secretario Municipal, le estoy hablando en cuanto a las Personalidades Jurídicas, lo que pasa es que Ley 20.500 modificó varios textos legales, pero en lo que respecta a la Personalidad Jurídica, se estableció que hay un registro nacional de Personalidades Jurídicas en el Registro Civil, así como el registro de vehículos, como el registro de personas naturales; entonces lo que dice la Ley, que tenía que dictarse un Reglamento, ese Reglamento todavía no está dictado, está un proyecto del Reglamento que ya está casi revisado y lo que teníamos que hacer es entregar los antecedentes, a partir del 16 de febrero del 2012, al Registro Civil, para que transcriba todas las organizaciones que tenemos ahí en Organizaciones Comunitarias, pero a partir del 16 de febrero del 2012 rige en que las nuevas organizaciones que se creen, tanto a través de la Municipalidad, de la CONADI, se pasa por el Registro y podemos entrar ahora a ser Ministro de Fe para la constitución de Fundaciones, Corporaciones y Asociaciones, de acuerdo a las normas del Código Civil.....es que el Reglamento no es nuestro, es un Reglamento del Ministerio de Justicia.....es un Decreto Supremo que lo dicta el Ministerio de Justicia, que rige el registro de Personas Jurídicas nivel nacional....la constitución sigue exactamente igual, pero el Certificado de Personalidad Jurídica lo va a otorgar el Registro Civil.

f) El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, a modo de información general, el Gimnasio Municipal está a cargo de quién.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, de la Administración Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entonces me gustaría tener un informe del flujo de caja, con los ingresos percibidos por concepto de arriendo del Gimnasio Municipal, lo que dice relación a los dos últimos años, estamos hablando 2010, 2011....ingresos y gastos, pero más detallado en ingresos de arriendo del Gimnasio Municipal, eso no más Presidente.

g)El Concejal Sr. Jaime Catriel, con respecto a los celulares que nos entregaron la batería dura seis horas, no sé ver la posibilidad de cambiarla.

El señor Presidente del Concejo, entonces solicitamos a la Administración Municipal una revisión de los equipos y si es posible una asesoría de parte de los profesionales que tienen conocimiento del tema.

h)El señor Presidente del Concejo, tengo unos Puntos Varios, si me permiten Concejales: el primer punto es un informe respecto de una solicitud de la Comunidad Indígena Domingo Painevilu, que fue ingresada, tengo el

ID 97310 y se refiere a poder acceder al Programa de Mejoramiento y Limpieza de Pozos Acumuladores....(cambio lado cassette)...

El señor Presidente del Concejo, ...(cambio lado cassette)... respecto de las gestiones que va a realizar la Municipalidad para subsanar las observaciones al Plan Regulador, recientemente la Contraloría General Regional observó el Plan Regulador, lo representó del punto de vista técnico, lo devolvió con una serie de observaciones técnicas al Plan Regulador, entonces la idea es poder tener un programa de trabajo claro de parte de la Administración respecto a esta materia, es una materia muy sensible, si es posible para todos los Concejales y ahí un poco comprometer a nuestro Administrador Municipal para que nos pueda contar, a lo mejor en la próxima sesión, cuáles van a ser las acciones que va a desarrollar la Municipalidad para poder levantar todas estas observaciones, que tuve la oportunidad de verlas y son bastantes.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, hoy día tuve una pequeña conversación con el Asesor Urbanista, todavía el documento no llega al Municipio, pero ya por información extraoficial de los profesionales, efectivamente de acuerdo a la visión del Asesor Urbanista hay algunas observaciones que son de forma, hay otras que son un poquito más complejas de abordar, pero se comunicará y se buscarán todos los antecedentes, a fin de sacar lo antes posible las observaciones, dado la importancia que tiene este instrumento de planificación para el Municipio.

El señor Presidente del Concejo, el tercer punto es, lo reiterado varias veces, respecto de un informe sobre todos los Programas de Generación de Empleo que se están desarrollando en San Ramón, y si es posible una atención especial a las solicitudes que hemos hecho presentes varias veces en el Concejo Municipal, respecto de algunas personas, que siempre se acercan a los distintos Concejales para poder atender su situación de desempleo.

El Concejel Sr. Jaime Catriel, una consulta, qué pasa con San Ramón, cuándo va a ser traspasado a Padre Las Casas o está igual que el Plano Regulador.

El señor Presidente del Concejo, un cuarto punto, reiterar un informe solicitado respecto del Comité de Vivienda Nuestro Esfuerzo, que fue recibido en audiencia especial en sesión de la semana pasada entiendo, y conocer de parte de la Administración cuál va a ser el plan de trabajo que se va a desarrollar con este Comité de Vivienda Nuestro Esfuerzo.

Lo último y con esto termino, a propósito de lo planteado por don Sergio, respecto del Estadio El Alto y conociendo todos que este año es un año muy especial, solicito informe de las actividades municipales, inauguraciones, especialmente aquellas actividades financiadas con recursos de la Municipalidad, para los efectos de conocer cuáles son y en la medida de lo posible concurrir a cada una de estas actividades, pero sí solicito que por lo menos esa información sea entregada con la anticipación que requiere, no sé si es posible entregar esa información mensualmente, con anticipación, para los efectos de conocer cuáles van a ser las actividades que se van a desarrollar por la Municipalidad.

h) La Concejala Sra. Ana María Soto, recuerdo a que hace algunas sesiones ordinarias anteriores aprobamos una entrega en comodato, del sector Pulmahue, y específicamente tenía que ver con la habilitación de una casa para los Profesores de la Comuna y eventualmente para trámites de nuestros vecinos de Padre Las Casas, fundamentalmente del sector rural. Quisiera información al respecto, qué ha ocurrido a la fecha, si ya se habilitó, si está funcionando.....recuerdo la compra ¿Se compró ya? ¿Está habilitado?

El señor Presidente del Concejo, ¿Algún otro comentario Concejales?.....no, bueno, se levanta la sesión, gracias.

Se levanta la sesión a las 18:03 horas.

SESIÓN ORDINARIA N° 118 (marzo 13 de 2012)

- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°132/2011: "Contratación de Servicio para Ejecución del Programa de Capacitación en Pequeños Productores Hortícolas de Padre Las Casas en Producción y Comercialización Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.)", con el oferente Sociedad CONCAP Limitada, Rut: 76.109.050-K, por un monto de \$150.024.200, impuestos incluidos, con las observaciones de la Comisión de Desarrollo Rural, anteriormente mencionadas.
- ✓ Se aprueba, con la abstención de la Concejala Sra. Ana María Soto, la siguiente distribución del Saldo Inicial de Caja, Presupuesto Municipal año 2012: Código 21.04, Otros Gastos en Personal, Iniciativa Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2012, Suplementa la cuenta en M\$2.400, para la Contratación de Personal necesario para realizar funciones de apoyo y control de carguío de material pétreo en los camiones en terreno, por un periodo de 10 meses.
- ✓ Se aprueba, con el voto de rechazo del Concejal Sr. Raúl Henríquez, la siguiente distribución del Saldo Inicial de Caja, Presupuesto Municipal año 2012: Código 22.04, Cuenta Materiales de Uso o Consumo, Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2012, se suplementa la cuenta en M\$32.600, para la adquisición de aproximadamente 32.600 m3 de material pétreo, recurso principal en el mejoramiento y reparación de caminos.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, la siguiente distribución del Saldo Inicial de Caja, Presupuesto Municipal año 2012: Código 22.08, Cuenta Servicios Generales, Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2012, se suplementa la cuenta en M\$135.000, para servicio de transporte de material pétreo (6 camiones tolva, por un periodo de 6 meses), para el traslado de material hacia los distintos caminos que comprende el Programa.
- ✓ Se aprueba, con el voto de rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Ajustes Subvención SEP 2012, por un monto de M\$37.000.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención SEP Febrero 2012, por un monto de M\$26.484.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Implementación de Camas para una Mejor Calidad de Vida", por un monto de M\$10.300.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°28/2011: "Conservación Camino Localidad de Itineto y Pilgueñir, Sector Niágara", con el oferente Casamar Ingeniería y Construcción E.I.R.L., Rut: 76.096.872-2, por un monto de \$34.997.900, impuestos incluidos. El Plazo para la ejecución de las obras, será de 75 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar la creación de un Nuevo Derecho Municipal: Agréguese al Artículo N° 9 de la Ordenanza de Derechos Municipales el siguiente numeral: 3) En el caso de los módulos ubicados en los espacios públicos de las calles Aillacara (costado Sur del Supermercado Santa Isabel), Calle Corvalán con Barroso (lado Gimnasio Municipal) y entre las Calles Tomás Guevara y Maquehue, se cobrará a los contribuyentes que usen dichos módulos, un derecho equivalente a 0,10 UTM mensuales.

- ✓ Se aprueba, con el voto de rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, el Informe de Avance Final del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2011 del Departamento de Educación, de acuerdo a los antecedentes entregados por la señora Jefe de Gestión Administrativa de Depto. de Educación.